



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE DERECHO**

**" El Instituto Nacional Indigenista "**  
**SU REGULACION JURIDICA Y PROYECCION SOCIO-ECONOMICA**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
GERARDO AQUIQUE AÑORVE**

**Ciudad Universitaria México, D. F.**

**1977**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Padre Antonio Aquique  
Elhas. A mi Madre Josefa -  
Anorve de Aquique como un  
Recuerdo a su Memoria.

Con Amor a mi Esposa Rodolfina;  
como un Ejemplo a mis hijos ---  
Sader y Salim.

A mis hermanos con quienes he  
compartido alegrías y tristezas

Rosa Marfa

Ma. Antonieta

Héctor

Oscar

Armando

Jesús

Con cariño a mi Abuelita  
Teófila Reguera Vda, de Añorve  
y a mi Tío Ismael Añorve Reguera

Con agradecimiento a la ayuda  
moral y económica que me prestaron  
durante mi carrera.

Mario

Constantino

Carmen

Elfas

A mis Tíos:

Alfredo

Elvira

Ramón

Alicia

Con gratitud al Lic. Pedro Noguerrón  
Consuegra por haber aceptado tan --  
atinadamente mi Tesis.

Con admiración y respeto al  
Lic. Everardo Moreno Cruz.

**A mis Amigos.**

**A mi Estado de Guerrero.**

# INDICE

PAG.

## CAPITULO PRIMERO ANÁLISIS DE LA SITUACION JURIDICA SOCIAL Y ECONOMICA DE LOS INDIGENAS

- a) Antecedentes históricos de los indígenas en México y leyes que les eran aplicables. 1
- b) Análisis sobre la tenencia de la tierra. 9
- c) Estudio socio-económico de los grupos indígenas que existen en el país. 13
- d) Afrontamiento del problema indígena en México. 69

## CAPITULO SEGUNDO INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

- a) Su creación y países que lo forman. 77
- b) Su función. 81
- c) Sostenimiento, patrimonio y sus recursos. 83
- d) Su organización. 86
- e) Beneficios que ha aportado. Análisis. 87



### CAPITULO TERCERO

#### ORGANISMOS Y LEGISLACION ACTUAL RELATIVA A LOS NUCLEOS

##### INDIGENAS DEL PAIS

a) El Instituto Nacional Indigenista de México.	90
b) Ley de creación, su objeto e importancia.	94
c) Función que realiza.	105
d) Organización y situación en la estructura administrativa del Estado Mexicano.	106

### CAPITULO CUARTO

#### ANALISIS SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL

##### INDIGENISTA

a) Proyección del Instituto Nacional Indigenista:	109
1.- Social.	
2.- Cultural	
3.- Económica	
b) Los Mixtecas, Nahuas, Tlapanecos del Estado de Guerrero, sus problemas y posibles soluciones.	115
c) Su reestructuración jurídica y administrativa.	124

CONCLUSIONES	132
--------------	-----

BIBLIOGRAFIA	135
--------------	-----

## CAPITULO PRIMERO

### SINTESIS DE LA SITUACION JURIDICA SOCIAL Y ECONOMICA DE LOS INDIGENAS

- a) Antecedentes históricos de los indígenas en México y leyes -- que les eran aplicables.
  
- b) Análisis sobre la tenencia de la tierra.
  
- c) Estudio socio-económico de los grupos indígenas que existen - en el país.
  
- d) Afrontamiento del problema indígena en México.

a) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS INDIGENAS EN MEXICO Y LEYES QUE LES ERAN APLICABLES.

La palabra indígenas proviene del Latín Indígena que significa originario del país de que se trate, refiriéndose a las personas.

La primitiva acepción de la palabra indio corresponde al -- habitante originario de la India. A fines del siglo XV, se aplicó también a los indígenas de las Indias Occidentales y el Continente Americano, se ha seguido aplicando a los descendientes puros o mestizos en mayor o menor grado de los primitivos pobladores de América.

Emplearé ambos vocablos como sinónimos para conceptuar como indio o indígena a las personas oriundas de la Altiplanicie Mexicana - descendientes puros en mayor o menor grado de los primitivos pobladores.

La Nueva España al finalizar el siglo XVIII, tenía poco más de un millón de blancos cerca de 5 millones de indios y mestizos. Un sistema de castas cuidadosamente establecido, en el que se regulaba - las menores gradaciones del color. Las aspiraciones de los mestizos - consistían en blanquearse, es decir adquirir certificados donde se -- asentaba que descendían de viejos españoles, no tanto por que les mo-

estaba el color de su piel sino porque ese color se consideraba en la sociedad colonial y en la obtención de empleo (1).

Al estallar la guerra de Independencia, los indios confinados en los campos y en las minas y algunos que servían de empleados en las ciudades surgieron de nuevo a la historia; desconocían como -- sus antepasados las armas de fuego y pensaban que bastaba tapar la boca de los cañones con sus sombreros para evitar el disparo. Hidalgo lograba reunir 5,000 indígenas y al día siguiente se dispersaban aterrizados por los disparos de los cañones o la metralleta de una batería. (2)

En la guerra de Independencia, los indígenas fueron factor importante ya que ellos formaron la gran mayoría en los ejércitos insurgentes, no obstante esto, sus rebeliones tumultuarias no les ayudaron a mejorar sus vidas. Los indios siguieron viviendo en sus cabañas y trabajando en las haciendas de los nobles y de los grandes --- hacendados. Ciertamente se les concedió la oportunidad de servir a la nación como soldados, oportunidad única que ellos rechazaron, porque significaba andar cubierto de harapos, no percibir ningún sueldo regular y todavía arriesgar la vida. Ante esta negativa, sus libertadores

(1).- Fernando Benítez "Los Indios de México "Ediciones Era. 1968 --- pág. 19.

(2).- Ob. Cit. Pág. 20.

tuvieron que enrolarlos a la fuerza o fusilarlos sin mucha ceremonia, cuando trataron de cambiar "el azadón por el fusil" abandonaban las filas y renunciaban a la misión de seguir a sus heroicos caudillos. - (3).

Ni siquiera el hecho histórico, casi milagroso, de que Don Benito Juárez hubiera llegado a ser más que presidente de la República, el centro y el motor de la liberación, alivió la suerte de los indios. "En la medida que se identificaba con su profesión con las doctrinas y los métodos occidentales del partido liberal, en esa medida perdían los rasgos de su cultura mágica, hasta el grado muy significativo de que no haya un pensamiento suyo, una línea, una acción que pueda incertarse en sus iniciales patrones de vida. (4)

Una de las funestas consecuencias que sufrieron los indios durante el gobierno de Juárez fue la creación de las Leyes de Desamortización y del Artículo 27 de la Constitución de 1857, fue sin duda alguna la interpretación que se le dió en el sentido de que por virtud de sus disposiciones quedaban extinguidas las comunidades indígenas, y por consiguiente privadas de personalidad jurídica. Al suceder esto, las comunidades indígenas se vieron imposibilitadas para defen-

(3).- Fernando Benitez: "Los Indios de México" Ediciones Era. 1968 -- Pág. 22.

(4).- Ob. Cit. Pág. 22.

der sus derechos territoriales, prestándose esta disposición a que -- fueran despojados de sus tierras sin poder defenderlas, provocando -- fricciones con el Estado y agravando el problema agrario que de por -- sí venía padeciendo el indígena (5).

Es cierto que en algunos Estados se les ha reconocido a los Ayuntamientos como los representantes legales de las comunidades indígenas, pero casi nunca los Ayuntamientos eran electos realmente por el pueblo sin que estuvieran al servicio de intereses bastardos, el hecho indudable es que en la mayoría de los casos se privó de personalidad a dichas comunidades y por ellos se vieron imposibilitados para defender sus intereses.

Como sucedió en el pueblo Yaqui, quien tuvo que enfrentarse a las fuerzas armadas del gobierno para defender sus tierras, pero éstos fueron vencidos y despojados.

En el gobierno del General Porfirio Díaz, la lucha volvió a recrudecerse, y fue más sangrienta, pues se trató de terminar a las tribus yaquis y mayos por medio del asesinato, encarcelamiento y deportaciones que se hacían a otros Estados lejos de sus pueblos natales.

(5).- Lucio Mendieta y Núñez "El Problema Agrario de México". Ed. Porrúa. 1966. Pág. 120.

En estas guerras, los yaquis no defendían más que a la soberanía de su suelo y la integridad de su cultura, y también fue una guerra agraria que duró más de tres siglos. Epocas heroicas y legendarias, grandiosas si se consideran con serenidad, pues si los yaquis -- han peleado de manera incansable durante siglos, "qué potencia sería -- capaz de conquistar el territorio de la República con elementos de tamaño convicción u valentía" ninguno. (6)

Así como los yaquis y mayos, otros pueblos exigían que se -- les respetara sus propiedades, pero fueron callados con sangre. Esta -- situación se veía constantemente en el gobierno del General Porfirio -- Díaz, quien entregó a las compañías deslindadoras que eran formadas -- por extranjeros y mexicanos sin escrúpulos, grandes porciones que eran de los indígenas, obligando a éstos a refugiarse en las montañas y en lugares inhóspitos en donde no pudiera llegar el hombre blanco, provocando graves enfermedades entre los indígenas por lo insalubre del terreno. diezmando así las poblaciones indígenas.

En el gobierno del Lic. Francisco I. Madero la situación del indígena no cambió, seguían viviendo en la miseria y sus tierras no le fueron devueltas como la había prometido en su campaña presidencial, -

(6).- Lucio Mendieta y Núñez "El Problema Agrario de México". Ed. Porrúa. 1966. Pág. 121.

provocando ésto levantamientos de grupos armados exigiendo el cumplimiento de la promesa hecha de devolver las tierras que les habían quitado en el gobierno pasado. Como sucedió en el Sur de la República en donde el General Emiliano Zapata con su lema "TIERRA Y LIBERTAD" se lanzó a la lucha en contra del gobierno, asaltando y repartiendo grandes latifundios que se encontraban en manos de hacendados y terratenientes.

En el Norte del país también hubo levantamientos armados que estaban al mando del General Francisco Villa, quien expidió una Ley agraria en la Ciudad de León Guanajuato el 24 de mayo de 1915, en la que sintetizaban las aspiraciones de un gran sector revolucionario en materia de tierras. (7)

En el Estado de Veracruz durante la revolución constitucionalista encabezada por Don Venustiano Carranza, este expidió el 12 de diciembre de 1914 su llamado "Plan de Veracruz" por haberse dictado en este Puerto. En la parte relativa al punto que nos ocupa, dice "El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá, en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y po

(7).- Alfonso Fábila "Los Indios Yaquis de Sonora". Biblioteca Enciclopédica Popular 1945. Págs. 31-32.



líticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezca la formación de la pequeña propiedad, deshaciendo los latifundios y restituyendo a los pueblos indígenas las tierras que fueron injustamente privadas en cumplimiento de esta promesa, "Don Venustiano Carranza dictó también la Ley del 6 de enero de 1915. (8)

La exposición de motivos de esta Ley es interesante, porque sintetiza la historia del problema agrario en México, señalando entre las causas del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas, el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento -- que les fueron concedidos por el gobierno colonial como medio de asegurar la existencia de las clases indígenas.

Se indican los actos mediante los cuales se llevó a cabo -- ese despojo a raíz de haber sido individualizada la propiedad comunal, con arreglo a las leyes de desamortización, y se tiene por tales las concesiones, composiciones o ventas concertadas con los ministros de fomento y hacienda o a pretexto de apeo y deslindas para favorecer a los que hacían denuncias de excedencias o demasías y las llamadas -- compañías deslindadoras; pues de todas estas maneras se invadían los

(8).- Lucio Mendieta y Núñez "El Problema Agrario de México" Ed. Porrúa. México 166. Pág. 172.

terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos indígenas, en los cuales tenían éstos la base de su subsistencia.

Se hace hincapié en el hecho de que el Artículo 27 de la -- Constitución de 1857 negaba a los pueblos de indios capacidad legal -- para obtener y administrar bienes y raíces, que por ésta razón care-- cieron de personalidad jurídica para hacer valer sus derechos, pues -- aún cuando las leyes de baldíos dieron facultad a los síndicos de los ayuntamientos para defender los terrenos de sus pueblos respectivos, no pudieron hacerlo por falta de interés y por las circunstancias políticas.

Los puntos esenciales de la Ley del 6 de enero de 1915; fu  
ron los siguientes:

Declarar nulas las enajenaciones de tierras comunales de in  
dios, si fueron hechas por las autoridades de los Estados en contra--  
vención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856.

Declarar igualmente nulas todas las composiciones, concesio  
nes y ventas de esas tierras hechas por la autoridad federal ilegal--  
mente y a partir del 1º de diciembre de 1870.

Por último, declarar la nulidad de las diligencias de apeo

y deslinde practicadas por compañías deslindadoras o por autoridades locales o federales en el período de tiempo antes indicado, si con ellos se invadía ilegalmente las pertenencias comunales de los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades indígenas. (9)

Todo esto se logró gracias al interés que demostró Don Venustiano Carranza para solucionar los problemas que aquejaban al indígena.

Siendo éstos los logros que tuvieron los indígenas durante la Revolución Mexicana en la cual la mayoría de mexicanos que perdieron la vida por un México mejor, fueron indígenas, no obstante, todavía, no se les ha reconocido su sacrificio por la patria, ya que siguen viviendo y padeciendo los mismos problemas que les aquejaban desde antes de la Revolución.

#### b) BREVE ANALISIS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

En la época actual, la investigación realizada por la Oficina Agraria del Instituto Nacional Indigenista se da un pormenorizado informe acerca de la tenencia de la tierra con respecto a las comunidades

(9).- Lucio Mendieta y Núñez "El Problema Agrario en México". Ed. Porrúa. México 1966. Pág. 172.

des indígenas.

Se desprende de dicho análisis que la posesión de la tierra y su adecuado aprovechamiento es de vital importancia para el indígena, ya que vive fundamentalmente de la agricultura.

Al legislar sobre la entrega de tierras, la defectuosa reforma agraria al entregar la tierra a los campesinos en general, ha impedido que los grupos indígenas alcancen beneficios iguales.

Los datos agrícolas del censo de 1960 contiene algunas que impiden apreciar cual es la magnitud de la posesión de la tierra entre los grupos indígenas, por lo que se ha estimado, éstos con base en datos proporcionados por la Oficina Agraria del Instituto:

#### ESTRATIFICACION DE LA PROPIEDAD Y POBLACION RURAL 1960

CATEGORIAS	HAS.	%	No. de Poseedores	%
Entidades Oficiales				
a) -----	11,652	6.87	6,258	0.24
Propiedad Privada	103,347	61.13	840,134	32.46
Propiedad Comunal	8,735	5.17	218,386	8.44
Propiedad Ejidal	45,350	26.83	1,523,796	58.86
	169,084	100.00	2,588,574	100.00

a) Se refiere a predios federales, estatales, municipales, etc., de la población económicamente activa en el país. Fue para el año de 1960 de 11,332,016 de los cuales el 54.2% se dedicaba a actividades agropecuarias o sea 6,143,540 personas.

Si a esa cantidad restamos los poseedores de tierras que suman en el cuadro anterior un total de 2,588,574, obtenemos que 3,554,966 personas son agricultores sin tierra que representan el 58% de la población económicamente activa dedicada a esta actividad.

En 1960 el 21.4% de los productores agrícolas censados eran indígenas y la distribución de la tierra entre esa población era la siguiente:

#### DISTRIBUCION DE LA TIERRA ENTRE EL CAMPESINADO INDIGENA

Grupos	Poseedores	% del total	Has.	% del total
Ejidatarios	163,224	29.4	3,754,152	20.4
Propietarios hasta de 5 Has.	150,327	27.1	202,942	1.1
Propietarios de mas de 5 Has.	23,364	4.2	5,678,432	30.9
Comuneros	218,386	39.3	8,735,450	47.5
	555,301	100	18,370,976	100

Fuente: Investigación realizada por la Oficina Agraria del -

**Instituto Nacional Indigenista,**

Considerando que la población indígena (monolingues y bilingues) fue para el año de 1960 un total de 3,650,870; la población económicamente activa de ese total fue de 1,204,787 indígenas, de los -- cuales el 80% se dedicaba a actividades agropecuarias o sea 963,819 - personas, y el resto 240,968 se dedicaban a otras actividades.

De la población económicamente activa agrícola (963,819); - están en posesión de tierras 555,301 indígenas, o sea que, alrededor del 43% de la población indígena agrícola carece de tierras - - - - (408,518).

Al comparar las cifras de la población y tenencia de tierra nacional con la población y tenencia de tierras del sector indígena, encontramos que la tenencia de tierras del sector indígena representa el área censada alrededor del 11% y la población agrícola indígena re presenta alrededor del 16% de la población total dedicada a esta acti vidad. O sea que 19,370,976 Has. se encuentran distribuidas entre --- 555,301 campesinos indígenas, correspondiéndoles un promedio por persona de 23 Has. de tierras ejidales y un promedio de 40 Has. de comunales a los comuneros.

Estos datos nos indican que el 43% de la población indígena económicamente activa dedicada a la agricultura, carece de tierras --- (408,518). Estos datos fueron tomados en el censo efectuado por el --- I.N.I., ya que no existe otro censo más reciente.

### c) ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LOS INDIGENAS

Existen en la República Mexicana un conglomerado heterogé-  
nfo de indígenas que a su vez forman cinco grandes grupos que son los  
siguientes:

- 1).- EL SIUX HOKANO
- 2).- EL TANO AZTECA
- 3).- EL OLMECA OTOMAGUE
- 4).- LOS TARASCOS
- 5).- EL ZOQUE MAYA

Estos grandes grupos a la vez se dividen en ramas, fami---  
lias, subdivisiones y subramas.

El grupo SIUX HOKANO se divide en dos ramas: la Siub Tiaba y la Hokana. La primera está integrada por lo Tlapanecos que se ex---  
tienden al este del Estado de Guerrero, en la parte abrupta de la Sie  
rra Madre del Sur, en tres zonas; correspondiente la primera a los mu

nicipios de Atlixco y Zapatlán, la segunda a los de Tlacoapa, Malanau tepec, Tlapa y Atlamajalcingo y la tercera en la Costa Chica (Municipio de San Luis, Azoyú y Ayutla). La rama Hokana se subdivide en cuatro porciones:

a) Los Cucapás en el Estado de Sonora, en el Río Colorado cerca de la frontera con los Estados Unidos Americanos, y en el Estado de California, Municipio de Mexicali.

b) Los Cochimi-Quilihuas que viven en Baja California en una cordillera que es la prolongación del sistema montañoso, de la alta California estadounidense.

c) Los Seris o Kukac, en el Estado de Sonora, habitantes de bahía (Quino) Kino y en la isla del Tiburón, Golfo de California.

d) Los Chontales de Oaxaca localizados en el Estado del mismo nombre, distrito de Yautepec y Tehuantepec.

Grupo TANO AZTECA tiene dos divisiones; La Nahuatla y la Pimana. La primera está integrada por los indios llamados específicamente mexicanos o náhuatl, grupo aborígen el más denso y numeroso de cuantos pueblan la República Mexicana y que se extiende en los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Guerrero, México,



Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal. La "División Pimana" se integra con tres subdivisiones:

a) La Pima Tehuana que a su vez cuenta con tres conglomerados disímiles:

1.- Los Pagagos, localizados, en diferentes municipios, pueblos, rancherías del Estado de Sonora.

2.- Los Pimas que habitan en el mismo Estado, en las cañadas que forman el Río Yaquí y en la Sierra Sahuaripa.

3.- Los Tepehuanos repartidos en los Estados de Durango (Municipio de Mezquital y Pueblo Nuevo), Nayarit (Región de Huajecari) y Chihuahua (Municipio de Guadalupe y Calvo).

b) Los Mayos que se extienden en el Estado de Sonora a orillas del Río Mayo y Sinaloa, Mochis, El Fuerte y Choix, situados los cuatro en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental hacia la Costa del Pacífico y, los Yaquis que pueblan la cuenca hidrográfica del Río Yaquí en los municipios sonorenses de la Colorada, Rosario, Quiriego, Cajeme, Guaymas, Bacum, Navajoa, Suaqui Grande, Yécará, Onava y -- Etchojoa.

c) La Cora Huichol comprende dos grupos: Los Coras que habitan las abruptas serranías del Nayar, al Noroeste del Estado de Nayarit y los Huicholes, ocupantes de una región territorial igualmente áspera en la Sierra Madre Occidental, repartida entre los Estados de Jalisco, Durango y Nayarit.

El OLMECA OTOMANGUE se subdivide en cinco familias a saber:

a) La Familia Otomanaque a su vez, se diversifica en cinco agrupaciones diferenciadas:

1.- Los Chichimecas Jonaz, habitantes del Estado de Guanajuato.

2.- Los Pames que residen en la región media del Estado de San Luis Potosí y en las estribaciones de la Sierra Gorda en los límites del Estado de Querétaro.

3.- Los Otomies, repartidos entre los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Querétaro, México, Guanajuato y Distrito Federal.

4.- Los Mazahuas comprende parte de los Estados de México y Michoacán.

5.- Los Matlitzincas o Pirindas que habitan el área de Mexicaltzinga y los municipios de Ocuilán y Temascaltepec en el Estado de México.

b) La Familia Papalocas que residen en el centro del Estado de Puebla y que son diferentes a los de Veracruz:

1.- Los Chachos o Chuchones habitantes del Estado de Oaxaca (Distrito de Coestlahuaca).

2.- Los Mazatecos, repartidos en los Estados de Puebla (Municipio de San Sebastián Tlacotepec) y Oaxaca (Distrito de Teotitlán, Cuecatlán y Tuxtepec).

3.- Los Triquis que viven al Norte del Estado de Oaxaca --- (Sierras de Chicahuatlán y Coyoacán de la Cordillera de la Alta Mixteca de la Sierra Madre del Sur).

c) La Familia Mixteca, se trifurca:

1.- Los Mixtecos, cuyo núcleo principal reside en el extremo occidental del Estado de Oaxaca y cuyo conglomerados menores se internan en el Estado de Veracruz, Guerrero y Puebla.

2.- Los Amuzgos cuyos habitantes se encuentran en la zona límitada de los Estados de Oaxaca.

3.- Los Cuicatecos que pueblan no pocos distritos y municipios al Noroeste del Estado de Oaxaca.

d) La Familia de los Chinantecas se esparsa en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, al Norte del Estado de Oaxaca.

e) La Familia se bifurca:

1.- Los Zapotecas localizados en los Estados de Veracruz, - Oaxaca, Guerrero y Chiapas, este último en la región limítrofe con -- Guatemala.

2.- Los Chatinos que conviven junto con los Mixtecos, Zapotecos y negros costeños en algún municipio del Sureste del Estado de Oaxaca.

El Grupo ZOQUE MAYO está integrado por cinco "Divisiones", y tres "Familias". Las Divisiones son:

1.- La División Maya, habitantes del Estado de Yucatán, el territorio de Quintana Roo y parte de Campeche.

Los Lacandones aborígenes de la selva que se extiende al Noroeste de Chiapas.

2.- División Chol-Chortí con los Choles, que viven en el Estado de Chiapas (Municipios de Sabanilla, Salto del Agua, Tila, Yajalón y Huetupan). Y los Chontales asentados en la región central de Tabasco, por lo que también se les conoce y se les designa con el nombre de Chontales de Tabasco.

3.- División Tzeltal-Tzotzil con los Tzotxiles y los Tajalabales o Chatnoles, todos ellos habitantes de diversas regiones geográficas en el mismo Estado de Chiapas.

4.- División Mam-Ixítl o Mames cuyo habita está localizado en numerosos municipios del Estado de Chiapas.

5.- División Huasteca repartida en el Estado de Hidalgo, al Norte del Estado de Veracruz y en la zona oriental de San Luis Potosí.

Las familias son tres a saber:

1.- Familia Zoqueana, que cuenta con cuatro ramificaciones.

a) Los Zoc o Zoques habitantes de los Estados de Tabasco, -

## Oaxaca y Chiapas.

b) Los mixes que pueblan las estribaciones del macizo de Cem poatepetl (Estado de Oaxaca y se extiende por el oriente hacia el Itsmo de Tehuantepec).

c) Los Papalocas de Veracruz, que como su nombre lo indica, residen en pocos municipios de ese Estado.

d) Los Huaves que habitan la zona lacustre próximas al Golfo de Tehuantepec, al Sur del Estado de Oaxaca.

2.- La Familia Totonaca, cuyo habitat está en la Sierra Norte de Puebla y al septentrión del Estado de Veracruz e Hidalgo.

3.- Familia Alganiniana, está integrada únicamente por lo - Kekapis, grupo originario de Estados Unidos y por circunstancias históricas especiales se radicó en México hace aproximadamente un siglo, in tegrado desde entonces la población autóctona mexicana.

### 1.- GRUPO SIUX HOKANO

- a) Sub-grupo Hokano-Subtiaba
- 1.- Rama Hokana
  - 2.- Rama Subtiaba

## \*RAMA HIKANA

- a) Sub-rama Esseleño-Yumana
- b) Sub-rama Salino Seri
- c) Sub-rama Chontal

## \*SUB-RAMA ESSELENO YUMANA

- a) Familia Yumana

Los CHUCAPAS, habitan en el Estado de Sonora al Sur de San Luis, Rfo Colorado y en Pozo de "San Vicente. Existen actualmente 200 Cucapas. Sus enfermedades más frecuentes son de la piel, aparato digestivo y respiratorio; su alimentación consisten en tortillas de trigo, frijoles, carne y café. Su vestido consiste en: pantalón de dril, camiseta, camisa, sombrero y guaraches, las mujeres usan vestido corto con mangas cortas, hecho de percal. Su economía se basa en los salarios -- que perciben en los ranchos circunvecinos o en Estados Unidos, la familia consta por término medio de cinco miembros (10).

Los COCHIMI QUILIHUAS, los Quilihuas viven al Sureste del Municipio de Ensenada, en el Distrito Norte de Baja California, el clima es cálido y templado; las lluvias son escasas y se presentan en invierno, la flora y la fauna es reducida. Existen actualmente 210 Quilihuas. Las enfermedades de la piel por avitaminosis. Se alimentan de torti---

(10).- Etnografía de México. Editada por la U.N.A.M. en el año 1957 -- Págs. 10 a 17.

llas de harina, frijoles, queso de bellotas y esporádicamente comen -- carne de res o de caza. La indumentaria masculina en pantalón de mez-- cilla encima de otro viejo, camisa, chamarra de cuero o mezclilla o -- sombrero texano; las mujeres usan enaguas anchas, camisa de manta y -- blusas de colores. Su economía, se basa en una suficiente agricultura, la cría de ganado vacuno y caballar. La familia se sujeta a la volun-- tad del padre. El gobierno es autóctono y es ejercido por un cacique, que es el varón más anciano de la tribu. El idioma Quillhua ha sido -- clasificado en el grupo Siux-Hokano. (11)

Los SERIS O KUNKAK, los Seris habitan en la habia Kino y en la Isla del Tiburón en el Estado de Sonora. El clima es desértico, la temperatura mínima es de 0°. C. y la máxima es de 40°. C.. Existen actualmente 160 Seris. Sus enfermedades más frecuentes son: La Neumonía, Disentería Amibiana y la Blenorragia. Su alimentación es de origen marino, ya que consumen carne de tortuga en diferentes formas, pescados y huevecillos de aves marinas. La indumentaria masculina consisten en: pantalón y camisa de dril grueso, sombrero pintado de varios colores y paleacate en el cuello; las mujeres usan faldas muy amplias y blusas -- de colores, como adorno utilizan listones, aretes y anillos corrien-- tes. Su economía se basa en la pesca y la recolección de pitallas con la que fabrican miel. La familia está formada por el padre, la madre y

(11).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957 -- Págs. 18 a la 29.



tres hijos por término medio. Subsiste el gobierno autóctono. Su idioma es conocido como Seris o Kunkak y corresponde al grupo Siux-Hokano. (12).

Los CHONTALES, habitan la región montañosa del Sureste del Estado de Oaxaca, en los municipios de Yautepec y Tehuantepec. El clima es templado en la parte Norte frío, en la Sierra y cálido en las costas. La flora y la fauna son variables. Las enfermedades que más frecuentemente se presentan son: El mal del pinto, paludismo, pulmonía, amibiásis. Su alimentación se basa en el maíz preparado en diversas formas, carne, yerbas silvestres y fruta de la región. Su economía se basa en una agricultura reducida y en una pequeña industria familiar. La familia está integrada por cinco o seis miembros. Su gobierno es autóctono, existe un consejo de ancianos que dirige a la comunidad (13).

Los TLAPANECOS, habitan la parte más abrupta de la Sierra Madre del Sur al Este del Estado de Guerrero. Existen actualmente treinta mil ochocientos cuatro Tlapanecos. Las enfermedades más frecuentes en la región Tlapaneca son: El paludismo, le sigue en frecuencia los males del aparato digestivo. Los alimentos derivados del maíz, son los más comunes entre los Tlapanecos, a esta alimentación agregan yerbas -

(12).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año 1957 págs. 30 a la 42.

(13).- Ob. Cit. Págs. 49 a la 54.

comestibles, chile y carne de caza. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta, ceñidor y sombrero de palma y guaraches; el vestido femenino está compuesto por una enagua de colores fuertes o floreada, camisa de manta bordada, rebozo, algunas usan huipiles y mantilla en la cabeza. Su economía se basa en el cultivo del maíz, frijoles, café, caña de azúcar y tabaco y la industria familiar del tejido de palma. La familia Tlapaneca está formada por el padre, la madre y cuatro hijos por término medio. Existe extraoficialmente un gobierno autóctono o consejo de ancianos en algunas comunidades. El idioma Tlapaneco está emparentado con el Cochimi-Cucapa del Norte de Baja California, el Seris de la Bahía de Kino en Sonora, El Chontal de Oaxaca. (14).

Los PAPAGOS, se localizan en los municipios de Cobarca Saatic, situados en el Noroeste del Estado de Sonora. El clima es cálido y desértico con pocas lluvias, la vegetación tanto de la sierra como de la planicie es raquítica. La flora y la fauna son reducidas. Las enfermedades más extendidas en el grupo, son la enterocolitis, desentería, fiebres palúdicas, sarampión, viruela y la tosferina. La alimentación es triguera, les gusta mucho la carne seca o de borrego salvaje, consumen huevos de gallina, pinole y pan de trigo. La indumentaria mas

(14).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 55 a 69.

culina consiste en pantalón de mezclilla o de dril, camisa de manta, --  
 guaraches y sombrero de palma; las mujeres usan enaguas de percal an--  
 chas y largas, floreadas o de colores fuertes, camisa y blusa de la --  
 misma tela de la enagua o vestido completo de rayón comprado en los Es--  
 tados Unidos. Su economía se basa en la agricultura y la ganadería, pe--  
 queña industria familiar y el comercio. La Familia Papago está formada  
 por cinco miembros regidos por el padre. Entre los Papagos existen ---  
 ciertas dualidades de gobierno, pues coexiste el indígena y el régimen  
 municipal. El idioma corresponde a una extensa rama lingüística de los  
 Estados Unidos y son los Shashones de los que fueron separados por --  
 los Yumanos y Atapascano. (15)

Los PIMAS, habitan en las rancherías de Meacaba, Quipurito,  
 San Antonio de los Hertos del Municipio de Onavas y en los municipios  
 de Ures, Sayopay Batuc, todos del Estado de Sonora. La flora y la fau--  
 na es variable. Existen actualmente 1000 Pimas. Las enfermedades más  
 comunes son el paludismo, las afecciones del aparato digestivo y entre  
 los niños algunos de carácter epidémico. La alimentación consisten en  
 maíz, frijol, chile, papas, carne y trigo. La indumentaria masculina --  
 consiste en pantalón de mezclilla, camisa de la misma tela, zapatos y  
 sombrero de palma; algunos todavía usan calzón de manta, camisa del --

(15).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957.  
 Págs. 70 a la 89.

mismo género y guaraches; la mujer viste enaguas y blusa de tela de algodón estampado a colores, por lo común andan descalzas. La economía de los Pimas se basa en la agricultura, ganadería y la industria familiar. La familia consta por término medio de cinco o seis miembros. Como único vestigio de gobierno indígena, subsiste el gobernador, nombrado en plesbicitos. El idioma Pima pertenece al grupo Tano-Azteca. (16)

Los TEPEHUANOS, los Tepehuanos viven actualmente en los Estados de Durango, Nayarit y Chihuahua. La flora y la fauna es rica en especies. Existen actualmente cinco mil seiscientos Tepehuanos. Las enfermedades más comunes en estos indígenas, son las gastrointestinales de origen parasitario, la tifoidea causa numerosas víctimas, el paludismo es una enfermedad endémica. La alimentación Tepehuana tiene como base el maíz, verduras tales como el quelite, nopales, verdolagas con condimentan con chile muy picante. La indumentaria masculina es semejante a la de la generalidad de los campesinos de México; las mujeres llevan camisa de manta y faldas del mismo género. La economía se basa en la recolección de frutas silvestres, la agricultura en zonas cálidas y como asalariados en los aserraderos. La familia se compone de cinco a seis miembros. Existen vestigios de un gobierno autóctono que se cambia el mando cada año. El idioma Tepehua, pertenece al grupo Ta

(16).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957 - Págs. 90 a la 100.

Azteca, sub-grupo Yuto-Azteca división Pimana. (17).

Los TARAHUMARAS, viven en los Estados de Chihuahua y Durango. La flora y la fauna es rica y variada. Existen actualmente veinticinco mil cuatrocientos setenta y nueve Tarahumaras. Las enfermedades del aparato respiratorio son las más abundantes y el paludismo, existen otras de origen epidémico como la escarlatina, las fiebres paraféricas y viruela. La base alimenticia de los Tarahumaras es el maíz preparado en diversas formas, el frijol cocido y yerbas comestibles del campo. La indumentaria masculina consiste en un taparrabo de manta que cuelga de la cintura por medio de una faja hecha de lana y camisa de lino rojo o blanco, la mayoría anda descalzos; las mujeres usan blusa de manta bordada o de colores fuertes o floreada, enaguas de color blanco, también bordada o de colores fuertes, para la cabeza usan mantilla blanca y no usan guaraches. La economía del Tarahumara se basa en la agricultura, tienen como ocupación auxiliar la ganadería y practican el comercio. La familia está compuesta por cinco miembros como término. El gobierno Tarahumara está compuesto por dos autoridades, la tradicional y la legal. El idioma pertenece a la familia Yuto-Azteca, sub-división Cahita-Apata Tarahumara. (18).

(17).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957  
Págs. 101 a la 117.

(18).- Ob. Cit. Págs. 118 a la 132.

Los MAYOS, el grupo Mayo habita en dos Estados de la República Mexicana y son Sonora y Sinaloa. El clima de la región es cálido o templado, aunque en invierno hace un frío intenso. La Flora y la fauna están compuestas de especies típicas de las regiones desérticas. Existen actualmente veintisiete mil ochocientos noventa y ocho Mayos. Las enfermedades más comunes que atacan a este grupo son la viruela, sarampión, neumonía, paludismo, tifoidea, y tuberculosis. La alimentación de los Mayos se compone de: maíz, o de trigo, frijoles, habas, quelite, carne y frutas de la región. La indumentaria masculina consiste en pantalón, camisa o camisola y saco de dril o de mezclilla, sombrero de palma y guaraches o zapatos; las mujeres usan vestido de percal o seda fina, refajo de manta o de satén, guaraches o zapatos, rebozo o chal, se adornan con anillos y aretes corrientes. El principal renglón de la economía de los Mayos es la agricultura, de ella obtiene trigo, maíz, garbanzo y ajonjolí, complementa su economía con la pequeña industria familiar. La familia de los Mayos está compuesta por cinco o seis personas como término medio. Existen vestigios de gobierno autóctono que está al margen del gobierno federal. El idioma Mayo está clasificado dentro del grupo Tano-Azteca, Subgrupo Yuto-Azteca, división Pimana, - Subdivisión Cahita-Tarahumara. (19).

Los YAQUIS, habitan sobre la cuenca hidrográfica del Río Ya-

(19).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957 -- Págs. 133 a la 147.

qui, en los municipios Sonorenses de Guaymas, Bacum, Cajeme, Quiriego, Navojoa, La Colorada, Suaqui, Grande, Onanos y Yecare. El clima es muy seco con deficiencia de lluvias en todas las estaciones. La flora y la fauna están compuestas por especies de origen desértico. Existen actualmente siete mil ochenta y cuatro Yaquis según el censo efectuado en 1970. Los Yaquis son comúnmente sanos, las enfermedades más comunes son las de las vías respiratorias, la tuberculosis, neumonía y la gripe. La alimentación común de los Yaquis es el guaca papani o sea un guiso de carne de res machacada y frita, un puchero de arroz y garbanzo o trigo, frijoles y café. La indumentaria masculina consisten en pantalón y camisa de dril o mezclilla, sombrero, guaches o zapatos, por lo regular siempre andan armados; la mujer viste camisa de percal floreado, enaguas blancas de manta, falda de percal, rebozo y zapatos. Por lo general su economía se basa en la agricultura que se lleva a cabo por medios mecánicos. El padre y la madre comparten la dirección de los hijos, nada puede hacerse si no media el acuerdo de ambos. Los Yaquis se consideran independientes de todo régimen que no sea el suyo propio, pero aceptan ciertas ingerencias del gobierno de la República Mexicana. El idioma está comprendido dentro del grupo Tano Azteca, Yuot-Azteca, división Shashona, Subdivisión Cahita Opata Tarahumara.

Los CORAS, habitan en la abrupta serranía situada al Noroeste del Estado de Nayarit, conocida como la Sierra de Nayar. El clima

en las partes altas es templado no así en las partes bajas que es cálido. Existen actualmente seis mil doscientos cuarenta y dos Coras conforme al censo efectuado en el año de 1970. Las enfermedades dominantes entre la población Cora son: la pulmonía en la región de la sierra y el paludismo en las partes bajas y en las costas. La alimentación básica consiste en maíz en diversas formas de preparación, frijo, chile, secundariamente comen carne y pescado, complementan su dieta alimenticia con yerbas del campo como verdolagas y el quelite. La indumentaria masculina es semejante al de los campesinos del resto del país; algunos indígenas de la sierra andan semidesnudos, cubiertos apenas con zapatas, sin sombrero y descalzos; la mujer usa una camisa de manta, con mangas cortas y escote, enaguas delgadas y sueltas, sostenida con una faja de lana. La economía de los Coras se cimienta en la siembra del maíz, frijol, calabaza, se ayudan con la cría de ganado porcino, caprino, lanar vacuno y mular, complementan su economía con la industria familiar y los salarios que perciben como peones en las fincas de la costa. La familia se compone generalmente de cuatro a seis miembros. El gobierno Cora ofrece dos aspectos; uno legal que corresponde al gobierno municipal y otro extra legal que se rige por sus tradiciones. El idioma Cora, chato o nayarita pertenece al grupo Yuto-Azteca de la rama Pima Nahoá de los Shoshones. (20).

(20).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 169 a la 181.



Los HUICHILES, habitan en la Sierra Madre Occidental que --- atraviesa los Estados de Jalisco, Nayarit y Durango. La temperatura es templada en los márgenes de los ríos, fría en las alturas y cálida en los lugares bajos. La flora regional es muy boscosa; la fauna está compuesta de diversas especies. Existen actualmente seis mil ochocientos setenta y cuatro Huichiles conforme al censo efectuado en el año de -- 1970. Las enfermedades más generalizadas de este grupo son: las gastro intestinales, padecimientos de las vías respiratorias y el paludismo. La alimentación de los Huichiles tiene como base principal el maíz que se prepara en diferentes formas, frijol, verduras silvestres y carne - de res o de caza. La indumentaria masculina es muy peculiar, consta de manta blanca abierta por los lados para dar forma de mangas, cuello re donde que está sujeta por una faja ancha de lana y en torno a ella --- cuelgan pequeñas bolsas o costales destinados a guardar trabajo o monedas, calza guaraches y el sombrero está adornado con vistosas plumas - de aves; las mujeres usan enaguas de colores chillantes blusa de escote redondo, no usan mangas, también llevan una especie de huipil, van descalzas y se adornan con collares de chaquiras y anillos del mismo material. La economía de este grupo se basa en la agricultura y la industria raquílica, para complementarla suelen contratarse como peones en las fincas o ejidos cercanos. La familia es dirigida por el padre, --- quien ejerce su influencia en todos los actos de la madre y los hijos. Aparentemente, aceptan los Huichiles el régimen gubernamental que rige en todo el país, pero en realidad, las autoridades de tipo ancestral -

son las que rigen al grupo. El idioma Huichol, pertenece al grupo Tano-Azteca, subgrupo Yuto-Azteca, división Cora-Huichol. (21)

Los MEXICANOS, el grupo indigena mexicano o náhuatl es el más numeroso y extendido, de los que habitan actualmente el territorio de la república. Se encuentran diseminados en diferentes Estados, como son: Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Distrito Federal. El clima es variado, esto se debe a la conformación del terreno. La flora y la fauna son abundantes y variables. Existen actualmente novecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro mexicanos, conforme al censo de 1970. Las enfermedades más frecuentes en estos grupos son: - el paludismo, gripe, pulmonía, bronconeumonía, diarrea, parasitosis, paratifoidea, disentería y reumatismo. La alimentación del grupo ---- náhuatl se basa en el maíz que se prepara en diversas formas, agregan a su alimentación el frijol, chayote, nopales, calabazas, aguacate, - carne de diferentes animales, aves de la región y frutas de temporal. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta generalmente hasta el tobillo, ceñidor o faja, sombrero de palma y guarachas; el vestido femenino presenta variados estilos según la región. La economía del grupo mexicano está mucho más diferente que la de --- otros grupos indígenas de México y lo cual se puede basar en la cerca

(21).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 183 a la 199.

nfa de los centros de consumo e industrias mexicanas. El esposo es la autoridad dentro del hogar y el proveedor de lo necesario. El gobierno de ellos se rige por las leyes del municipio, Estado y Federación. --- (22).

Los CHICHIMECAS JONAZ, habitan el poblado de la Misión, que antaño se llamó Misión de la Paz; lugar que se halla a dos kilómetros al oriente de la Cd. de San Luis de la Paz Estado de Guanajuato. El clima es cálido, su vegetación se compone de nopales, magueyes y mezquites. La vida antihigiénica les hace presa fácil de enfermedades del aparato respiratorio y digestivo. La alimentación de este grupo como base el maíz y la complementan con frijoles, chile, carne de animales silvestres y en menor escala consumen carne de res. La indumentaria masculina consiste en calzón y canisa de manta, guaraches y sombrero; la mujer lleva enaguas de percal de colores fuertes, camisa de manta bordada, rebozo, algunas llevan ceñidor, por lo regular andan descalzas. La familia chichimeca jonaz se compone de cuatro a seis miembros, pero se dan casos de familias que tienen hasta diez personas. La autoridad está representada por cuatro personas, el vigilante municipal, comisario ejidal y el gobernador indígena. El idioma de este grupo queda comprendido en el grupo de la familia Otomague. (23).

(22).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 200 a la 236.

(23).- Ob. Cit. Págs. 245 a la 255.

Los PAMES, contemporáneos, habitan la región media este del Estado de San Luis Potosí y en las estribaciones de la Sierra Gorda, en los límites del Estado de Querétaro. La flora se compone de bosques de madera fina y la fauna está compuesta de variadas especies. - El clima en general es templado, aunque en las partes bajas sea demasiado cálido. Existen actualmente ( tres mil quinientos ) conforme al censo de 1970. Las enfermedades más frecuentes se dan por deficiencia orgánica, avitaminosis y deficiencia mental, cretinismo. En general la alimentación se compone de maíz, frijol, aguamiel, atole, carne de conejo, liebre, codorniz, paloma. La indumentaria masculina se compone de camisa y calzón de manta gruesa, ceñidor, sombrero de palma y guaraches; las mujeres usan enaguas anchas de colores vivos, blusa escotada y manga corta, algunas llevan ceñidor, pocas calzan -- guaraches. La economía de los Pames se basa en agricultura, la cría de pequeños ganados de pelo y lana; en la sierra se dedican a la recolección de frutas silvestres que venden en los poblados cercanos y -- complementan su presupuesto familiar contratándose como peones en las fincas cercanas. El gobierno de este grupo es de origen municipal, ya no existen vestigios de gobierno autóctono. El idioma pertenece al -- grupo Otomague, subgrupo Otomiano, familia Otomiana. (24).

Los ATOMIES, habitan en la región meridional y oriental del

(24).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 257 a la 265.

Estado de Guanajuato y casi todo el Estado de Hidalgo, excepto el norte, la región noroeste del Estado de México, una pequeña porción occidental del Estado de Michoacán, municipio de Zacatecas, Estado de Morelos, en la región noroeste del Estado de Puebla, una pequeña porción oriental del Estado de San Luis Potosí, en el municipio de Ixtence del Estado de Talxcala, la parte noroccidental del Estado de Veracruz y el sureste del Distrito Federal. La flora y la fauna es variable, esto se debe a la conformación del terreno, ya que son varios estados en que habitan. Actualmente existen doscientos veintidós mil setenta y dos Otomíes. Las enfermedades que más afectan a este grupo son: en la sierra priva la de los órganos respiratorios, neumonía, pulmonía, gripe, bronquitis, reumatismo, epidemias como el sarampión, viruela, tosferina, gastrointestinales, enterocolitis, amibiasis, disentería; en el valle también existen las citadas enfermedades y además el paludismo. Su alimentación se basa en el maíz, una especie de miel de maguey, frijol, chile, eventualmente comen carne de rata, res, conejo, paloma y liebre; complementan su dieta con hierbas como el quelite, verdolagas o flor de zábila. La indumentaria masculina consisten en camisa y calzón de manta, faja, sombrero de palma; el vestido de la mujer consiste en falda de percal de colores fuertes, camisa de manta blanca bordada, algunas mujeres usan enredo de algodón, guaraches cerrados o de correas. La economía de este grupo se basa en la agricultura, la pequeña industria familiar, el comercio eventual y el trabajo asalariado. La familia típica Otomí se compone de cinco o seis miembros. Aún conservan --

vestigios de su gobierno autóctono, sin embargo se guían por las leyes del Estado. El idioma Otomí pertenece al grupo Otomague o el grupo Macrotoomague. (25)

Los MAZAHUAS, habitan al noroeste de la Cd. de Toluca, sobre la Sierra de San Andrés en los límites del Estado de México y Michoacán. Existen actualmente ciento cuatro mil setecientos veintinueve Mazahuas, conforme al censo de 1970. Las enfermedades más comunes son: - las epidemias de tifo durante el invierno, la tuberculosis pulmonar, - enfermedades epidémicas como la viruela, el sarampión, tiña y sarna. La alimentación de este grupo consiste en maíz preparado en diversas - formas, el frijol que lo acompañan con una salsa picante, complementan su dieta con verduras silvestres. La indumentaria masculina consiste - en camisa y calzón de manta, largo y angosto, faja de color, sombrero de ala ancha y copa alta, hecho de tencilla de trigo, guaraches de re- cia vaqueta; la mujer viste camisa de manta con bordados en el cuello, falda de percal o de lana la que sostiene en la cintura con una faja. Las mujeres por lo regular andan descalzas. La economía de este grupo se basa en la agricultura y en la pequeña industria del tejido de fi- bras de maguey. Su gobierno se rige por las autoridades municipales. - El idioma de este grupo pertenece al Olmeca-Otomague, subgrupo Otomia- no, rama Otomiana, familia Otomiana. (26)

(25).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 265 a la 275.

(26).- Ob. Cit. Págs. 276 a la 290.

Los MATLATZINCAS O PIRINDAS, habitan en el pueblo de Mexicaltzingo y los municipios de Ocuilán y Temazcaltepec en el Estado de México. La flora y la fauna son propias de las zonas templadas. Las enfermedades más comunes son: del aparato respiratorio debido a los intensos fríos invernales, y los que afectan el aparato digestivo por falta de agua potable. El maíz y frijol sirven de base a la alimentación de los Pirindos, quienes suelen agregar a sus comidas sopas de pasta, arroz, calabazas y carne de res. La indumentaria masculina consiste en pantalón de mezclilla, camisa o chamarra, sombrero de palma, guaraches y ceñidor; el vestido más común de las mujeres se compone de camisa de manta, enaguas floreadas, rebozo y guaraches. Su economía se basa en la agricultura, ganadería, apicultura, hilados y tejidos de ixtle, asalariados en campos de cultivo o de comercio. La familia se halla integrada por regla general de cinco a seis miembros. El gobierno indígena ha desaparecido en esta región, los ayuntamientos son designados por elección popular. El idioma Matlatzinca pertenece a un grupo Macro-Otomague, subgrupo Otomiano, familia Otomiana. (27)

Los POPOLOCAS DE PUEBLA, habitan hacia el centro del Estado de Puebla. El clima es templado y variable. Existen actualmente veintisiete mil ochocientos dieciocho Popolocas conforme al censo de ----

(27).- Etnografía de México. Editada por la UNAM, en el año de 1957. Págs. 297 a la 306.

1970. Las enfermedades de origen palúdico son muy comunes en toda la población, los trastornos del aparato digestivo, la viruela y la tosfe rina atacan a menudo a los pequeños. Su dieta alimenticia es semejante a la acostumbrada a la mayoría de los grupos indígenas. La indumentaria masculina consiste en calzón y camisa de manta gruesa, sombrero de palma y guaraches de vaqueta; las mujeres usan blusa muy escotada, falda o enagua de manta. Los Popolocas viven agrupados en familias de cinco miembros como término general. La forma de gobierno está apegado a lo establecido por las leyes federales. El idioma pertenece al grupo Otomague subgrupo Popoloca, familia Popoloca. (28).

Los CHUCHOS O CHOCHONES, habitan en el Distrito de Coixtlahuaca en el Estado de Oaxaca. La flora y la fauna son abundantes y variadas. Existen actualmente 300 chuchos conforme al censo de 1970. La causa fundamental de las enfermedades es la falta de agua, por esto abundan las enfermedades en la piel y del aparato digestivo. Su alimentación descansa en el maíz utilizado en diversas formas, complementan su dieta alimenticia con frijoles, chiles, carne seca de animales silvestres, pencas de maguey asado y hierbas comestibles. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta gruesa, faja de color, sombrero de palma y guaraches; la mujer usa falda blanca o de color, blusa de color oblanca, rebozo o mantilla blanca y guaraches. La ocupa

(28).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 307 a la 316.



ción cuyos productos sustentan la vida económica de estos indígenas es el tejido de tiras de palma empleado en la manufactura de sombreros, petates, capas, etc., y en los torcidos y tejidos de ixtle. La familia es de organización patriarcal, la autoridad es acatada ciegamente por la esposa e hijos. El poder de las autoridades presidenciales y municipales dimanar de la organización política mexicana, en algunos poblados pesa la opinión de los ancianos como vestigio del gobierno indígena. El idioma corresponde al grupo Olmeca-Otomague, subgrupo Otomiano-Mixteco, rama Olmeca, familia Popoloca. (29).

Los MAZATECOS, habitan en los Distritos de Teotitlán, Tuxtepec y Cuicatlán en el Estado de Oaxaca y en el municipio de San Sebastián Tlacotepec en el Estado de Puebla. La flora se compone de maderas finas y árboles frutales, la fauna ofrece especies variadas. Conforme al censo de 1970, existen ciento un mil quinientos cuarenta y uno indígenas Mazatecos. Las enfermedades que más padecen son: el paludismo, disentería, el mal del pinto de color púrpura. El maíz preparado en diversas formas es la base de su alimentación y la complementan con frijol, chile y carne seca. La indumentaria masculina consiste en calzón de manta; el vestido femenino es una bata bordada que les llega hasta la rodilla, enagua o falda larga, por lo general andan descalzas. La -

(29).- Etnografía de México. Editada por la UNAM, en el año de 1957. - Págs. 319 a la 325.

economía de este grupo se sustenta sobre la agricultura, comercio y algunas industrias domésticas como los tejidos de algodón, seda y lana. La familia está formada por ocho miembros generalmente, los cuales viven ligados por lazos tradicionales. Su idioma pertenece al grupo Olmeca-Otomague, subgrupo Otomfano-Mixteco, rama Olmeca, familia Popoloca. (30).

Los TRIQUIS, habitan en la Sierra de Chicahuaxtlán y Coyocacán de la cordillera de la Alta Mixteca de la Sierra Madre del Sur situada al Norte del Estado de Oaxaca. El clima es frío en las partes altas, en las cañadas y pequeños valles es cálido. La flora está compuesta de animales que habitan en lugares fríos y cálidos. El grupo Triqui padece las siguientes enfermedades: pulmonía, parasitosis, disentería, viruela, sarampión y principalmente Cirrosis hepática. Su alimentación está basada en el maíz, frijol, chile, quelite y eventualmente comen carne. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta, ceñidor, cobija, sombrero de palma y guaraches; las mujeres visten de huipil de algodón ancho y largo, ricamente bordado. La economía se basa en la agricultura, el pequeño comercio y en trabajo asalariado. La familia está formada por cinco o seis miembros incluyendo al padre y a la madre. Se gobierna por ayuntamientos de elec

(30).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 326 a la 338.

ción popular de acuerdo con las leyes de Oaxaca. El idioma pertenece al grupo Olmeca, familia Popoloca. (31)

Los MIXTECOS, el núcleo principal del grupo Mixteco ocupa una franja al extremo occidental del Estado de Oaxaca, conglomerados menores se encuentran en Guerrero, Puebla y Veracruz. Existen actualmente doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y cinco indígenas mixtecos conforme al censo de 1970. Las enfermedades que mayormente aquejan a este grupo son: la sarna, enterocolitis, disentería y -- diarreas por falta de agua e higiene. La alimentación en las tres regiones tiene como base el maíz, frijol que se enriquece con vegetales como el quelite, nopales, flores de calabaza, a pesar de ser la misma base alimenticia, ésta varía conforme a la región. La indumentaria masculina es calzón largo no muy ancho, hecho de manta y camisa de la misma, guaraches de una suela con correas cruzadas, sombrero de palma y ceñidor; el traje femenino ofrece numerosas variedades, esto se debe a las diferentes regiones en que habitan. La economía descansa fundamentalmente en la agricultura, la cría de ganado pequeño y en la industria familiar del tejido de sombrero de palma, petates, objetos de ixtle de maguey. La familia Mixteca es muy numerosa, esto se debe a que la mujer es muy proliфера, llegan a tener hasta catorce hijos, pe

(31).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 339 a la 349.

ro por término medio sólo sobreviven ocho. Su dialécto pertenece a la familia del mismo nombre de la rama Olmeca, subgrupo Otomiano-Mixteco, grupo Olmeca-Otomague. (32)

Los AMUZGOS, habitan en los límites del Estado de Oaxaca y Guerrero. La flora es exuberante y variada, la fauna se compone de -- animales de pelo y pluma. El clima en general es cálido en las regiones bajas y templado y frío en la sierra. Existen actualmente trece -- mil ochocientos ochenta y tres Amuzgos conforme al censo de 1970. Prima entre los Amuzgos el paludismo, disentería, parasitosis y en determinado tiempo la gripe, viruela y la pulmonía. La alimentación se compone de frijol, maíz y le agregan a ésta, quelite, verdolagas, calabazas y en ocasiones carne. La indumentaria masculina consiste en calzón largo hasta la rodilla hecho de manta y camisa que llevan suelta, también de manta, sombrero de palma y guaraches de una o dos suelas de -- cuerdas cruzadas; el traje típico de la mujer es de huipil bordado en punto de cruz figurando pájaros y flores. Su economía está cimentada -- en la industria doméstica y en el comercio eventual, la complementan -- con el cultivo de maíz y frijol. La familia se integra por el padre, -- la madre y cuatro o cinco hijos. En los pueblos el indígena más anciano es reconocido como autoridad suprema. El idioma pertenece al grupo Olmeca-Otomague, subgrupo Otomiano-Mixteco, familia Mixteca. (33)

(32).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 352 a la 367.

(33).- Ob. Cit. Págs. 369 a la 377.

Los CUICATECOS, están situados al noroeste del Estado de --- Oaxaca. El clima de esta región corresponde exclusivamente al cálido - en cañadas y barrancas, el templado y frío en la sierra y altas montañas. La flora y la fauna son extensas y variadas. Actualmente existen diez mil ciento noventa y dos Cuicatecos. Las enfermedades dominantes son: el paludismo, en la región cálida y la tuberculosis en la fría, - además existen la parasitosis, disentería, enterocolitis, difteria y - la tosferina. La base de su alimentación es el maíz preparado en diversas formas, y la complementan con chile, carne seca de res y de animales silvestres. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta blanca, sombrero de palma y guaraches de una o dos suelas; la mujer lleva un huipil de manta blanca y bordado a colores con figuras de animales y enredos, sostenido por una faja, por lo regular andan -- descalzas. La economía se basa en la agricultura y el trabajo de jornaleros que desempeña el jefe de familia y los hijos mayores. La familia tiene una organización monogámica, la autoridad doméstica reside en el padre o jefe de la casa. Existe extralegalmente un consejo de ancianos que prácticamente gobierna a la comunidad aunque existe ayuntamiento - en cada pueblo. El idioma corresponde al grupo Olmeca Otomague, subgrupo Otomiano-Mixteco, rama Olmeca, familia Mixteca. (34)

Los CHINANTECOS, habitan al norte del Estado de Oaxaca, en -

(34).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 379 a la 393.

las estribaciones de la sierra de Ixtlán. La flora la constituye una gran cantidad de pináceos y árboles de madera fina, la fauna es abundante en animales de pelo. Las fiebres palúdicas, desinteria, enfermedades de tipo endémicos, el mal del pinto, últimamente la oncocercosis ha causado muchas víctimas. El maíz y el frijol constituyen los elementos básicos de los Chinantecos, complementan su dieta alimenticia con animales de caza. La economía del Chinanteco se basa en la agricultura, ya que cultiva maíz y frijol en pequeñas extensiones en los valles y faldas de los cerros. La familia generalmente está compuesta por cinco miembros, el padre conserva ante su esposa e hijos un carácter patriarcal. El gobierno se rige por medio de ayuntamientos, los cargos son -- honoríficos. El idioma pertenece al grupo Olmeca-Otomague, subgrupo -- Chinanteca, familia Chinanteca. (35)

Los ZAPOTECAS, el núcleo Zapoteca se localiza principalmente en el Estado de Oaxaca, sin embargo hay algunos grupos localizados en el Estado de Veracruz, Chiapas y Guerrero. La flora y la fauna son extensas y variables. Actualmente existen doscientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco. Variadas epidemias aquejan a los Zapotecas, entre otras el sarampión, la viruela, la escarlatina, el tifo y más común el paludismo. Se alimentan principalmente el maíz, frijol y -- la complementan con carne de cerdo, conejo, paloma, pescado y verdu---

(35).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 396 a la 403.

ras. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta, - sombrero de palma, ceñidor y guaraches; la mujer viste enagua de percal floreado, blusa escotada con bordados, faja de algodón, rebozo de hilo, por lo regular andan descalzas. La vida económica de los Zapotecas está basada en la agricultura, la industria, el comercio y el trabajo asalariado. La familia está basada como todos los hogares indígenas en la sumisión de la esposa e hijos hacia el padre. El gobierno está constituido por ayuntamientos en las cabeceras municipales. Colocan al idioma Zapoteca y su grupo de dialectos dentro del grupo Otomague, con los subgrupos Otomianos, Popolocas, Charategas y Mixtecos. (36)

Los CHATINOS, habitan parte de los Ex-Distritos Oaxaqueños - de Juquilán, Sola, Jamiltepec, situados en la zona suroeste del Estado. La flora es rica en plantas medicinales e industriales, la fauna es riquísima en animales de pelo y pluma. Existen actualmente once mil setecientos sesenta y tres Chatinos. Las enfermedades que mayormente se presentan son: el paludismo, disentería, se presentan con una frecuencia epidemias de sarampión, tosferina. Tienen como alimento principal el maíz, complementan su dieta con frijol, chile, raíces hierbas y frutas de temporada. La indumentaria masculina consiste en calzón de manta sujeto a la cintura por un ceñidor de color, camisa de manga larga de la misma tela, sombrero de palma y guaraches; la mujer viste enag

guas de percal y blusa sujeta a la cintura por un ceñidor, por lo regular andan descalzas. La economía de los Chatinos tiene como base a la agricultura, la industria familiar, la cría de animales domésticos y la pesca. La familia está compuesta por término general de cinco -- miembros. El gobierno que rige a los Chatinos emana de la legislación nacional y se organiza en municipios. El idioma corresponde a la legislación nacional y se organiza en municipios. El idioma corresponde al grupo Olmeca-Otomague, subgrupo Zapoteca, familia Zapoteca. (37).

Los TARASCOS O PUREPECHAS, los Tarascos ocupan una región - perfectamente definida, desde el punto de vista geográfico al noroeste de Michoacán. La flora se compone de pináceos y coníferas. Conforme al censo de 1970 actualmente existen sesenta mil cuatrocientos once Tarascos y sufren padecimientos en los órganos digestivos como son: tifoidea, parasitosis y males del aparato respiratorio, neumonía, pluresias y difteria. Como alimento principal tienen el maíz que lo cocinan en diferentes formas, la carne de res, de cerdo y complementan su dieta con pescado de la región. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta, faja de hilo, guaraches de vaqueta y sombrero de palma; la mujer usa un huamengo o sea una blusa bordada con mangas cortas, enagua de manta plegada y encima una falda de lana azul. Su economía se cimenta en la pesca, la agricultura, la pequeña indus-

(37).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 423 a la 432.



tria el comercio derivado de las tres primeras actividades. La familia está integrada por término general por el padre, la madre y un promedio de cinco hijos. La mayoría de los Tarascos sólo reconocen la autoridad del juez de tenencia o del presidente municipal a que pertenecen. El idioma lingüísticamente hablando es un idioma aislado, sin ligas conocidas con ningún otro idioma de América o del mundo. (38)

Los MAYAS actualmente habitan todo el Estado de Yucatán, de Quintana Roo y parte de Campeche. La flora está compuesta por maderas para construcción, la fauna es de una inmensa variedad de aves y animales de pelo. Actualmente existen cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco Mayas conforme al censo de 1970. Las enfermedades que más atacan a esta comunidad son: el paludismo, disentería amebiana, tuberculosis, viruela y sarampión. La base alimenticia se compone de maíz y frijol y la complementan con pescado y carne de animales silvestres. La indumentaria masculina consiste en pantalón y camisa de manta con botones de colores, sombrero de palma y guaraches; la mujer viste un sencillo huipil adornado con tiras de telas estampadas o bordados modestos, andan descalzas. Su economía se basa en la agricultura, la extracción de chicle, suelen trabajar como asalariados en los campos madereros. La familia Maya gira alrededor de la mujer, ella es quien dirige y orienta la vida hogareña. Las autoridades de

(38).- Etnografía de México. Editada por la INAM. en el año de 1957. - Págs. 435 a la 454.

Los Mayas son designadas de acuerdo con las leyes que dirigen al país. La lengua hablada por este grupo indígena es la Maya o Yucateca, perteneciente al grupo ZOQUE-MAYA, subgrupo Mayense, familia Maya-Quiché. - (39)

Los LACANDONES, habitan la selva que se extiende al noroeste del Estado de Chiapas. El clima es cálido y húmedo, llueve todo el año con excepción de los meses de febrero, marzo y abril. La flora es riquísima en maderas finas, la fauna es rica en animales de pieles finas. El paludismo azota implacablemente a los moradores de la selva, - puede decirse que no existe indígena que no la padezca, el reumatismo, la disenteria ambiana y la enterocolitis. El maíz sirve de base a este grupo preparado con hierbas y complementan su alimentación con animales silvestres que cazan. La economía se cimienta en la agricultura, su técnica es incipiente, cultivan además algodón, caña y árboles frutales. Este grupo es el único en el país que conserva aún claras características de una organización totémica. (40)

Los CHOLES, habitan en los municipios de Huitapan, Salto del Agua, Sabanilla, Tila y Yajalón del Estado de Chiapas. La flora es rica en maderas finas, la fauna es de tipo tropical. De acuerdo con el -

(39).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 455 a la 478.

(40).- Ob. Cit. Págs. 479 a la 491.

censo efectuado en 1970, existen setenta y tres mil doscientos cincuenta y tres choles. Las enfermedades que se presentan en la región Chol son: la viruela, sarampión, gripe, neumonía y el reumatismo. Su alimentación se compone de preparado de maíz, que acompañan con frijol cocido, carne de caza, chile y algunas verduras. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta gruesa, guaraches de vaqueta y sombrero de palma; la mujer viste blusa de manta, manga corta, enredo de algodón de color azul oscuro, algunas usan huipil, por lo regular andan descalzas. La vida económica de los Choles tiene por base la --- agricultura, cría de ganado, la industria del tejido, la manufactura de sombreros, cestería, guaraches y cerámica. Integran la familia los padres y tres hijos por término medio. Propiamente no existe gobierno autóctono, se rigen por las leyes del municipio. El idioma pertenece al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, división Chol-Chort, familia -- Chol. (41)

Los CHONTALES DE TABASCO, se asientan en la región central de Tabasco. La flora es rica en maderas finas, la fauna es variable y de origen tropical. Las enfermedades principales que padecen son: el paludismo, gastroenteritis, parasitosis, disentería ambiana, reumonfa. Sus alimentos básicos son el maíz y el frijol, suelen enriquecer su -- dieta con carne de res, venado, pescado de mar y frutas. La indumenta-

(41).- Etnografía de México. Editada por la UNAM, en el año de 1957. - Págs. 493 a la 506.

ria masculina consiste en camisa de manta muy corta y abierta del cuello, el calzón de la misma tela se faja con un ceñidor, sombrero de palma y muy pocos usan guaraches. El vestido de la mujer lo compone la camisa de manta escotada, falda o enagua de percal plegada hasta la cintura, cubren su cabeza con una mantilla o rebozo; la mayoría anda descalza. Viven principalmente de la agricultura, la pequeña ganadería, la industria de la palma, el comercio y los salarios que perciben como jornaleros en las fincas de campo. La organización social de los Chontales tiene su origen en el sistema patriarcal. No existe gobierno autóctono organizado, pero los ancianos de la comunidad integran un consejo que ayuda a las autoridades municipales. El idioma Chontal pertenece de acuerdo con las más recientes clasificaciones al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, familia Maya-Quiché, división Chol-Chort. (42)

Los TZELTALES, viven en la región más escarpada de la cordillera de Huitepec y en los declives del Valle de Ocozingo en el Estado de Chiapas. La flora es rica en árboles frutales. Existen actualmente noventa y nueve mil cuatrocientos doce Tzeltales, conforme al censo de 1970. Las enfermedades más comunes son las que afectan el aparato digestivo como la desentería, erupciones de la piel y el mal del pinto. La base alimenticia de este grupo es el maíz, que preparan

(42).- Etnografía de México. Editada por la UNAM, en el año de 1957. Págs. 507 a la 518.

en diferentes formas, complementan su dieta con frijol, calabaza, hierbas y raíces. La vestimenta del hombre es característica en algunos poblados, el calzón corto y la camisa larga, ambos se confeccionan con tela blanca, su sombrero es de copa cónica, usan guaraches de suela doble. El traje femenino consta de un enredo azul con pliegues delanteros sujetos al cuerpo por una faja y un huipil, por lo regular andan descalzas. La vida económica del Tzeltal no está fijada por una sola actividad. necesita la cooperación de varias como son la agricultura, la industria, la recolección de frutas silvestres, la caza, pesca y peonaje. La familia Tzeltal ofrece una cohesión notable debido a que la autoridad paterna es aceptada por la esposa y los hijos sin objeción alguna. El gobierno se caracteriza por su honestidad y rectitud, los miembros de la comunidad que aspiran a dirigir sus destinos deben hacerlo ajustándose a normas rígidas. El idioma pertenece al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, división Tzeltal-Tzotzil, familia Tzeltal.

(43)

Los TZOTZILES, habitan en la región montañosa de la cordillera que se levanta al noroeste del nudo de Huítepec, en el Estado de Chiapas. La flora es característica de las montañas semitropicales, la fauna es rica y variada. Conforme al censo de 1970, existen noventa y cinco mil trescientos ochenta y tres Tzotziles. Las enfermedades más

(43).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 520 a la 534.

comunes son: las que atacan el aparato respiratorio como son la neumonía, bronquitis o las del aparato digestivo como la enteritis, disentería. Comen alimentos a base de maíz, complementan su dieta con frijoles, verduras, salsa picante, carne de animales silvestres y aves. La indumentaria masculina consiste en camisa de manta gruesa y calzón corto de la misma tela, guaraches, sombrero de paja; el traje femenino -- consiste en enredo y huipil que son de uso general, en la cabeza llevan una mantilla. La economía de este grupo se basa en la horticultura, agricultura, la industria doméstica y el comercio de sus productos. La familia presenta características especiales, en virtud de que las uniones libres son bien aceptadas en las pequeñas sociedades indígenas. La institución de gobierno entre los Tzotziles ofrece dos aspectos: el primer apegado a los sistemas municipales emanados de las leyes de México y el otro que funciona extralegalmente y que lo integra un grupo de ancianos. Los lingüísticos modernos han clasificado definitivamente al Tzotzil en el grupo lingüístico Zoque-Mayo, familia Mayense, división Tzeltal-Tzotzil. (44)

Los TOJOLBALES O CHANALES, habitan al sureste del Estado de Chiapas. La fauna en los llanos como en las montañas es abundante y variada. Existen actualmente trece mil trescientos setenta y tres Tejolobales, conforme al censo de 1970. Las enfermedades más comunes son: --

(44).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 535 a la 551.

las que atacan al aparato digestivo como la disenterfa y la amibiásis ocasionada por el agua insalubre y epidémicas como la tifa y la sarna. Los Tojolobales se alimentan principalmente de frijol y mafz, esta dieta la complementan con hierbas silvestres y carne de animales de caza. La indumentaria masculina consiste en camisa y calzón de manta cruda y gruesa, sombrero de palma y guaraches. La mujer usa enaguas de algodón de colores vivos, camisa o huipil, se cubren la cabeza con mantilla o rebozo de hilo, por lo general andan descalzas. Su economía se cimenta en la agricultura, la crfa de animales domésticos, suelen complementar su economía con salarios de peones. La familia está integrada por el padre, la madre y cuatro o cinco hijos por término medio. En las poblaciones Tojolobales han desaparecido todo vestigio de gobierno autóctono. Las autoridades son nombradas de acuerdo con las leyes. El idioma se clasifica dentro del grupo Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, familia Maya-Quiché, división Tzeltal-Tzotzil. (45)

Los MAM O MAMES, habitan en el ex-departamento de Soconusco, en el Estado de Chiapas. La flora es variable conforme al clima, la fauna la integran animales de pelo y pluma. Las enfermedades dominantes son el paludismo y la oncocercosis además de algunas del aparato respiratorio, como la pulmonfa, tuberculosis y otras del aparato digestivo. Tienen como base el mafz, frijol que los consúmen de diversas --

(45).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 553 a la 563.

formas, complementan su dieta con chile, hierbas, frutas de la región y carne de caza. La indumentaria consiste en camisa y calzón de manta, sombrero de palma y guaraches. La mujer viste un enredo, camisa blanca de manga corta o bien blusa de seda con encaje. La economía se finca en la agricultura, la pequeña industria, el comercio y el trabajo asalariado. La familia está formada generalmente por cinco o seis miembros cuyo jefe es el padre. Se rigen por medio del ayuntamiento que existe en las cabeceras municipales y por agentes y jueces auxiliares. El idioma de este grupo se llama Mame, Mam, Mem o Zakkliho, que significa padre o abuelo en la clasificación correspondiente al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, división Mam-Ixíel, familia Maya-Quiché. (46)

Los HUASTECOS, habitan en la parte oriental del Estado de San Luis Potosí, cuenca del Pánuco, Norte del Estado de Veracruz y en el municipio Mexitlán del Estado de Hidalgo. La flora es rica en maderas finas, la fauna es rica también, incluye mamíferos. Conforme al censo de 1970, existen actualmente setenta y seis mil noventa y uno Huastecos. Las enfermedades que aquejan a este grupo son la fiebre palúdica, disentería, reumatismo, neumonía, tuberculosis pulmonar y los trastornos generales del aparato digestivo. Su alimento cotidiano se compone de maíz preparado en diversas formas, frijoles hervidos, chile y café negro, pocas veces comen carne. La indumentaria masculina con-

(46).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 566 a la 577.



siste en calzón y camisa de manta, sombrero de palma y guaraches; la -  
 mujer se viste en enagua de lana azul, blusa de manta, ceñidor, y pa-  
 ñuelo en forma de triángulo que llevan en la cabeza. La economía fami-  
 liar y comunal del grupo Huasteco se basa en la agricultura y la gana-  
 dería, la pequeña industria y el comercio eventual. La familia está --  
 constituida por término medio de cuatro a seis miembros. El gobierno -  
 autóctono casi ha desaparecido, de él supervive un Consejo de Ancia---  
 nos, al que consultan los jueces auxiliares. El idioma Huasteco es el  
 más antiguo de los idiomas integrantes de la familia lingüística Maya-  
 Quiché, está clasificado en el Zoque-Mayo, subgrupo Mayense, división  
 Huasteca. (47)

FAMILIA ZOQUEANA, habita en varios municipios pertenecientes  
 a los ex-distritos de Tuxtla Gutiérrez, Mezdalapa, Chiapas y Pichucal-  
 co del Estado de Chiapas, y en los municipios de Chimapalapa, San Mar-  
 tín Chimapalapa y Niltépec en el Estado de Oaxaca; los pueblos de Tea-  
 pa, Topipilapa y Ayapa del Estado de Tabasco. La flora y la fauna son  
 extensas y variables. Existen en el Estado de Chiapas veintiún mil ---  
 treinta y seis Zoques y en los Estados de Tabasco y Oaxaca veintisiete  
 mil ciento cuarenta Zoques. Padecen principalmente dos enfermedades, -  
 el mal del pinto y el paludismo, también se registran casos de disente-  
 ría, reumatismo, pulmonía, gripe y tuberculosis. Fincan su régimen ali-

(47).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. -  
 Págs. 580 a la 591.

menticio en el maíz, frijol, chile y lo complementan con hierbas silvestres. La indumentaria masculina es la misma que usan la mayoría de los campesinos en México. La economía se basa en la agricultura, la industria familiar, el comercio y el trabajo asalariado. La familia está integrada generalmente por cinco miembros; padre, madre y tres hijos como término medio. Ha desaparecido el gobierno autóctono por lo que el grupo se rige con las leyes del Municipio y del Estado. El idioma Zoque pertenece al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Zoqueano, familia Zoqueana. (48)

Los MIXES, habitan en las estribaciones del macizo del Cerro Poaltepé del Estado de Oaxaca y se extienden hasta el Istmo de Tehuantepec. La flora es rica y variada, se compone de árboles de maderas finas, la fauna es rica en especies salvajes. Conforme al censo de 1970, existen cincuenta y cuatro mil Mixes. Las enfermedades más frecuentes entre estos individuos son las que afectan el aparato digestivo. Los mixes se alimentan principalmente de maíz, frijol, chile y hierbas silvestres. La indumentaria masculina consiste en calzón y camisa de manta gruesa, usan sombrero de fieltro y guaraches; la mujer viste camisa de manta o percal sin adornos, enaguas de percal, por lo regular andan descalzas. La economía de los Mixes se basa en la agricultura, la pequeña industria y el comercio de sus productos. La fami-

(48).- Etnografía de México. Editada por la UNAM, en el año de 1957. - Págs. 595 a la 606.

lia se compone de ocho a doce miembros, por ser la mujer muy proliфера y al casarse los hijos pasan a vivir al hogar paterno. El gobierno de los Miexes se halla organizado conforme a las leyes del municipio. El idioma pertenece al grupo Zoque-Maya, subgrupo Zoqueano, familia - Zoqueana. (49)

Los POPOLOCAS DE VERACRUZ, habitan en los municipios de Catemaco, Hueyapan de Ocampo, Sateapan, Mayacopán, Sayula, Acayucan y - Texistepec. La flora es de tipo semitropical, la fauna está compuesta de animales que viven en el trópico. Existen actualmente veintisiete mil ochocientos dieciocho Popolocas, conforme al censo de 1970. Las -- principales enfermedades que atacan a estos indígenas son: el paludismo, parasitosis, disentería, sarampión y la viruela. Como la mayoría de los grupos, se alimentan de maíz, frijol, chile, café y frutas de la región. La indumentaria masculina consiste en camisa suelta de manta, calzón ancho de la misma tela, sombrero de palma y guaraches; la mujer usa un vestido largo con estampados chillantes, la mayoría anda descalza. La vida económica se sustenta sobre la agricultura y se complementa con la industria familiar y el trabajo jornal. El régimen social de los Popolocas conservan huellas de un anterior sistema pa---triarcal. Sus sistemas de autoridad no tiene vestigios autóctonos, ya que llenan las funciones autoritarias presidentes y agentes municipa-

(49).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. Págs. 607 a la 619.

les. El idioma pertenece al grupo Zoque-Mayense, subgrupo Zoquiáno. --  
(50)

Los HUAVES, habitan al sur del Estado de Oaxaca en las lagunas superiores e inferiores del Golfo de Tehuantepec. La flora corresponde al tipo tropical, la fauna es muy raquítica, abundan animales de pluma. Conforme al censo efectuado en el año de 1970, existen siete -- mil cuatrocientos cuarenta y dos Huaves. Las enfermedades que mayor es trago hacen entre los indígenas es el paludismo por la gran cantidad -- de mosquitos transmisores que existen, también se dan casos de reuma-- tismo, disenterfa, y parasitosis. Los Huaves comen ordinariamente maíz, pescado, frijoles, chile, legumbres y frutas de la región. La indumentaria masculina consiste en pantalón de dril o mezclilla, camisa de -- manta, sombrero de palma y guaraches; las mujeres visten un enredo de varios metros, un huipil o blusa negra y una manta blanca en la cabe-- za. Basan su economía en la pesca, aunque también dedican tiempo al -- cultivo de maíz, frijol y júcaro. La organización familiar de los ---- Huaves es muy semejante a la de sus vecinos, que son pueblos mestizos. No existen vestigios de gobierno autóctono, sólo que los ancianos tienen gran influencia para la selección de autoridades municipales. El -- idioma Huave pertenece al grupo Zoque-Mayo, subgrupo Zoqueano familia Zoqueana. (51)

(50).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 621 a la 629.

(51).- Ob. Cit. Págs. 631 a la 643.

Los TONACAS, habitan en la Sierra Norte de Puebla y en una pequeña zona montañosa al septentrión del Estado de Veracruz. La flora es rica en madera, árboles frutales e industriales, la fauna es así -- mismo variada. Existen actualmente ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta Totonacas. Las enfermedades más comunes en este grupo son: el paludismo, disentería, difteria y el bocio. La base alimenticia consiste en tortillas, frijoles, chile, carne, complementan su dieta con verduras y pescado. El traje varonil del Totonaca se compone de calzón y camisa de manta atada a la cintura por una faja, usan guaraches y sombrero; la mujer lleva blusa, enagua de manta y mantilla, la mayoría anda descalza. La vida económica de los Totonacas se sustenta de la agricultura y se complementa con pequeñas industrias y recolección de frutas. La familia Totonaca está formada hasta de ocho miembros, gracias a la gran fecundidad de la mujer. Las autoridades de las comunidades de los Totonacas son nombradas de acuerdo a la legislación mexicana. El idioma pertenece al grupo Mayense, subgrupo Totonaca, familia Totonaca. (52)

Los TEPEHUAS, habitan al oriente del Estado de Hidalgo, precisamente en los límites de Puebla y Veracruz. Conforme al censo de -- 1970 existen actualmente cinco mil quinientos cuarenta y cinco Tepe--- huas. Padecen ciertas enfermedades del aparato digestivo, tales como -

(52).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 647 a la 655.

la disenterfa, parasitosis intestinal y la amibiásis. Se alimentan --- principalmente de maíz y sus variedades, enriquecen su dieta con frijoles hervidos, chile, carne seca, frutas de la región. La indumentaria masculina consiste en calzón y camisa de manta gruesa, ceñidor, sombrero de palma y guaraches; la mujer viste enaguas y enredos se sujetan a la cintura con una faja, llevan camisa de manta, por lo regular andan descalzas. Su ocupación fundamental es la agricultura, que combina con la cría de ganado, aves de corral y abejas. La familia consta por término medio de seis miembros, el padre, la madre y cuatro hijos. Las autoridades que gobiernan a los Tepehuas son los señalados por la legislación mexicana. El idioma pertenece al grupo Zoque-Mayense, subgrupo Totonaco, familia Totonaca. (53)

Los KIKAPUS, partiendo del hecho que el grupo Kikapú es originario de los Estados Unidos y que por circunstancias históricas especiales se radicó en nuestro país; se localizan en la llamada rancharía de "El Nacimiento", del municipio de Muzquiz en el Estado de Coahuila. La flora y la fauna son extensos y variables. Las enfermedades que más afectan son: la tuberculosis, fiebre de Malta y con carácter epidémico la tosferina. La base alimenticia de este grupo consiste en tortas o tortillas de harina, café, tomate, espinacas, ejotes, zahavorias, fru-

(53).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 657 a la 667.

tas, carne de res, cerdo y animales silvestres. La economía descansa - principalmente en la cacería, la agricultura y las pequeñas indus-----trias. La organización familiar es la siguiente: la monogamia es la - regla y la poligamia la excepción. La tribu tiene un jefe y el cargo - es hereditario, pero sin que sea esencial que el primogénito sustituya al padre. El idioma Kikapú pertenece al grupo Algonquimiano, familia - Kikapú. (54)

(54).- Etnografía de México. Editada por la UNAM. en el año de 1957. - Págs. 668 a la 696.

Comunidades	No. Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Actividades
Pames	3,000	San Luis Potosí y Qro.	Agricultura, ganadería y trabajo asalariado.
Otomfes	221,062	San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, D.F. y Edo. de México.	Agricultura, industria familiar, comercio eventual y trabajo asalariado.
Mazahuas	104,729	Edo. de México y Michoacán.	Agricultura e industria familiar.
Matlatzincas o Pirindas	2,500	Edo. de México.	Agricultura, ganadería, avicultura, hilados y tejidos de ixtle, comercio y trabajo asalariado en el campo.
Popolocas de Puebla	27,818	Puebla.	Agricultura e industria familiar.
Chuchos o Chochones	300	Oaxaca.	Tejido de palma con fines industriales, torcidos y tejidos de ixtle y agricultura.
Mazatecos	101,541	Puebla y Oaxaca.	Agricultura, comercio, tejido de algodón e industria doméstica.



Comunidades	No. Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Triquis	3,300	Oaxaca.	Agricultura, pequeño comercio y trabajo asalariado.
Mixtecos	233,235	Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz.	Agricultura, tejido de palma y objetos de ixtle de maguey.
Cuicatecos	10,192	Oaxaca.	Agricultura y trabajo asalariado.
Zapotecas	283,345	Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Veracruz.	Agricultura, industria, comercio y trabajo asalariado.
Tarascos o Purepechas	60,411	Michoacán.	Pesca, agricultura, pequeña industria y el comercio de ésta.
Mayas	454,675	Yucatán, Quintana Roo y Campeche.	Agricultura, extracción del --chile, industria de ixtle y --trabajo asalariado.
Lacandones	300	Chiapas.	Agricultura y caza.
Choles	73,253	Chiapas	Agricultura, ganadería, industria del tejido, manufactura de sombreros, guaraches y cerámica.

Comunidades	No. Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Chontales de Tabasco	15,610	Tabasco.	Agricultura, ganadería, industria de la palma, comercio y trabajo asalariado.
Tzeltales	99,412	Chiapas.	Agricultura, ganadería, caza, pesca, industria pequeña y peonaje.
Tzotziles	95,383	Chiapas.	Agricultura, horticultura, comercio de sus cosechas y la industria doméstica.
Tojolobales o Chañales	13,373	Chiapas.	Agricultura, ganadería y trabajo asalariado.
Mam o Mames	30,000	Chiapas.	Agricultura, comercio, industria familiar y trabajo asalariado.
Huastecos	66,091	San Luis Potosí, Veracruz, e Hidalgo.	Agricultura, ganadería, industria familiar y trabajo asalariado.
	48,176	Tabasco, Chiapas y Oaxaca.	Agricultura, ganadería, industria familiar y trabajo asalariado.

Comunidades	No. Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Amuzgos	13,883	Oaxaca y Guerrero.	Agricultura, Industria doméstica y el Comercio eventual.
Chatinos	11,773	Oaxaca.	Agricultura, Industria doméstica y el Comercio eventual.
Kukapas	200	Sonora.	Trabajo de jornalero, buscan oro, comercio de leña y azúcar.
Cochimi-Qhilihuas	210	Baja California.	Agricultura, Ganadería y Avicultura.
Seris o Kunkak	500	Sonora.	Pesca, fábrica de miel de pitaya.
Chontales	1,639	Oaxaca.	Agricultura, industria familiar y el comercio.
Tlapanecos	30,804	Guerrero.	Agricultura, industria del tejido de palma.
Papagos	80,650	Sonora.	Agricultura, ganadería, comercio eventual y trabajo asalariado.

Comunidades	No. de Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Los Pimas	1,000	Sonora.	Agricultura, ganadería, comercio eventual y búsqueda de oro.
Tepehuanos	5,617	Durango, Nayarit y Chihuahua.	Agricultura, industria de la madera y trabajo asalariado.
Tarahumaras	25,479	Chihuahua y Durango.	Agricultura, ganadería, avicultura e industria familiar.
Mayos	27,848	Sonora y Sinaloa.	Agricultura, industria del tejido, sarapes, muebles, cestería y tejido de palma.
Yaquis	7,084	Sonora.	Agricultura y ganadería.
Coras	6,242	Nayarit.	Agricultura, ganadería, industria familiar y trabajo asalariado.
Huicholes	6,874	Jalisco, Nayarit y Durango.	Agricultura, ganadería, industria familiar y trabajo asalariado.

Comunidades	No. Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Mixes	54,000	Oaxaca.	Agricultura, pequeña industria y el comercio de sus productos.
Popolocas de Veracruz	27,818	Veracruz.	Agricultura, industria familiar y trabajo asalariado.
Totonacos	124,840	Veracruz.	Avicultura, agricultura y ganadería.
Huaves	7,442	Oaxaca.	Pesca, agricultura y el comercio de éstas actividades.
Kikapus	660	Coahuila	Caza, agricultura y la pequeña industria.

NOTA: Los datos del número de habitantes fueron tomados en el Censo de 1970, hecho por el Instituto Nacional Indigenista.

Comunidades	No. de Habitantes	Estados en que Habitan	Principales Fuentes de Ingreso
Mexicanos	799,394	México, D.F., Morelos,	Agricultura, floricultura, tejido de ixtle, fabrica de vinos, pulque, industria familiar e hilados y tejidos.
Chichimecas	600	Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero, Edo. de México y Guanajuato.	Industria doméstica y agricultura.

#### d) AFRONTAMIENTO DEL PROBLEMA INDIGENA EN MEXICO.

En el año de 1935, siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas y conociendo la problemática situación tanto económica como personal de los indígenas en México, se preocupó por la creación de un departamento autónomo de asuntos indígenas, el cual fuera el encargado de conocer los problemas que aquejaban al indígena, ya que se encontraba en un completo abandono por parte de los gobiernos anteriores y fué así en el mismo año el General Cárdenas envió al Congreso de la Unión un proyecto de reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, misma que fué aprobada por el Congreso y que aparece en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de fecha 27 de diciembre del mismo año, en el cual se creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas a partir del 1º de enero de 1936, con las funciones marcadas en el Artículo 14 de la misma Ley y que a la letra dice:

"Artículo 14".- El Departamento de Asuntos Indígenas se encargará: 1.- De estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes, a fin de proponer al Jefe del Poder Ejecutivo, las medidas y las disposiciones que deben tomarse por las diversas Dependencias, para lograr que las acciones coordinadas del Poder Público, redunde en provecho de los indígenas. 2.- De promover y gestionar ante las Autoridades Federales y de los Estados, toda aquella medida o disposición --

que concierne al interés general de los núcleos aborígenes de población.

En el año de 1937 a partir de enero funcionó dentro de la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Educación Indígena, solamente funcionó durante el año de 1937, pues por órdenes del C. Presidente Cárdenas y a partir del primero de enero de 1938, pasó con personal y presupuesto de la Secretaría de Educación Pública al Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.

El Departamento de Asuntos Indígenas como Dependencia Autónoma, funcionó hasta el 31 de diciembre de 1946. El Lic. Miguel Alemán - que tomó posesión de la Presidencia de la República el primero de diciembre de éste mismo año, en las reformas a la Ley de Secretarías de Estado y Departamentos, propuso la desaparición del Departamento de Asuntos Indígenas, reforma que fué aceptada por el Congreso de la Unión según aparece en el Diario de los Debates del día 5 de diciembre de 1946. El personal, misiones creadas por ésta Dependencia, internado indígena, delegaciones y procuradurías, pasaron a formar parte del engranaje de la Secretaría de Educación Pública, a partir del primero de enero de 1947, como Dirección General de Asuntos Indígenas donde se encuentra hasta la fecha.

Al desaparecer el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas,



se creó por decreto de Ley el "Instituto Nacional Indigenista", que - inaugurado el 10 de noviembre de 1948, y posteriormente hablaremos de él. En la mencionada Ley, que creó el Instituto Nacional Indigenista, se señalan pormenorizadamente sus objetivos, entre éstos se destaca - principalmente la investigación y mejoramiento integral de los nú---cleos indigenas del país. Los varios acuerdos que se publicaron en relación a la creación de los centros coordinadores indigenistas de la región Tzeltal-Tzotzil de Chiapas, de la región Tarahumara en Chichua hua, de la zona del Papaloapan en Oaxaca y de la Mixteca Alta y Baja en el mismo Estado, viene a significar la realización práctica de los mencionados objetivos del Instituto.

Posteriormente, durante el Gobierno del Lic. Adolfo Rufz -- Cortínez, se crearon tres Centros Coordinadores Indigenistas, que beneficiaron a los grupos de la Mixteca Alta, Mixteca Baja y los Mazatecos, todos ellos pertenecientes al Estado de Oaxaca.

En el Gobierno del Lic. Adolfo López Mateos, se crearon cinco Centros Coordinadores en los Estados de Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Nayarit.

En el año de 1968 y 1969, se fundaron dos Centros Coordinadores, siendo beneficiados los Estados de Puebla y Guanajuato, ésto - fué en el período presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordáz, quien no

portó grandes beneficios para los indígenas, ya que disminuyó el subsidio de ayuda para ellos no dándole importancia al problema indígena.

De 1971 a 1973, siendo presidente de la República el Lic. Luis Echeverría se hicieron veintiocho Centros Coordinadores, que beneficiaron a los siguientes Estados: Guerrero, Yucatán, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Sonora, Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro, Estado de México y Michoacán, dando un total de cuarenta Centros Coordinadores que benefician casi la mayoría de los grupos indígenas.

Por acuerdo del C. Presidente de la República, se establecieron a partir del primero de julio de 1974, diez nuevos Centros Coordinadores Indigenistas y dos residencias, éstas últimas oficinas para atender a pequeños grupos indígenas. La población indígena que se atenderá con éstas nuevas agencias regionales, asciende aproximadamente a ciento cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro personas, sin contar a los niños menores de cinco años, de acuerdo con el censo de 1970.

Con éstos nuevos Centros Coordinadores, se eleva a cuarenta y nueve el número de Centros y tres residencias, siendo un total de cincuenta y dos agencias, lo que implica que de 1971 a 1974, casi se quintuplicó el número de dichas oficinas, dado que en 22 años, comprendidos desde la institución del Instituto Nacional Indigenista, hasta

antes del régimen actual, se fundaron once centros y una residencia.

Cabe mencionar los derechos de creación de varios programas de ayuda al indígena como es el Plan Huicot, el Plan de la Chontalpa, el Fideicomiso de las zonas áridas, el Banco de Fomento de las Artesanías, el Programa de los Altos de Chiapas, la Cooperativa Pesquera de los Seris y el Ejido de los Tarahuamaras.

Es notorio que en el período presidencial del General Lázaro Cárdenas, y en el del Lic. Luis Echeverría, son los que más se han preocupado por el problema indígena de México.

CENTROS COORDINADORES INDIGENISTAS Y RESIDENCIAS

1 9 7 4

Sede del Centro	No. de Municipios	Superficie Km2.	Población total 1970	Población Indígena 1970
1.- Bochil, Chis.	9	2,464	74,475	39,283
2.- Tarahumara, Chic.	13	55,333	196,563	21,954
3.- Papaloapan, Oax.	7	2,212	84,644	26,820
4.- Huicot, Tepic, Nay.	6	15,346	92,638	10,305
5.- Peto, Yuc.	7	3,684	34,122	23,298
6.- Tlaxiaco, Oax.	64	7,633	184,125	81,916
7.- Jamiltepec, Oax.	24	6,679	149,870	46,954
8.- Cherán, Mich.	17	5,539	363,719	51,182
9.- Huautla de Jiménez, Oax.	19	1,175	90,647	67,030
10.- Zacapoaxtla, Pue.	17	1,353	123,256	70,909
11.- Tlapa, Gro.	10	5,925	109,672	63,482
12.- Valladolid, Yuc.	20	13,622	120,406	76,993
13.- Ayutla, Oax.	17	5,053	62,189	40,148
14.- Ocosingo, Chis.	6	12,467	105,602	68,342
15.- Atlacomulco, Méx.	11	3,725	374,374	108,186
16.- Tehuacán, Pue.	18	4,723	219,710	72,193
17.- Papantla, Ver.	13	3,300	240,321	67,533
18.- Zongolica, Ver.	21	1,510	131,960	50,788
19.- Amealco, Qro.	8	3,359	202,831	37,731
20.- Huehutla, Hgo.	26	8,155	415,188	160,703
21.- Guelatao, Oax.	57	7,511	101,240	63,358
22.- Tuxtepec, Oax.	18	4,772	208,792	70,589
23.- Sn. Cristobal de las Casas Chis.	10	3,167	161,093	73,677

74

Sede del Centro	No. Municipios	Superficie Km2.	Población total 1970	Población Indígena 1970
24.- Misión de Chichimecas Gro. (Residencia)	1	-----	2,100	2,100
25.- Coahuayana, Mich.	1	2,552	13,472	1,640
26.- Chilapa, Gro.	9	7,431	184,833	43,665
27.- Felipe Carrillo Puerto Q. Roo	2	1,184	68,661	30,304
28.- Huauchinango, Pue.	26	4,467	298,461	81,792
29.- Huajuapán de León, Oax.	47	5,385	120,265	30,746
30.- Salto de Agua, Chis.	6	3,788	110,086	56,559
31.- Juquila, Oax.	26	7,236	96,839	20,669
32.- Miahuatlán, Oax.	38	6,191	149,589	45,100
33.- Nacajuca, Tab.	7	8,214	368,008	32,127
34.- Huamuxtlán, Gro.	6	2,903	44,297	10,423
35.- Ixhuatlán de Madero, Ver.	11	4,545	201,197	93,201
36.- Cd. Santos, L.S.P.	16	5,994	331,410	109,985
37.- Copainalá, Chis.	15	3,483	90,896	23,287
38.- Tenango de Doria, Hgo.	4	1,005	61,992	21,424
39.- Etchojoa, Son.	9	36,567	647,099	31,193
40.- Vicam, Son.	3	12,935	286,601	6,822
41.- El Fuerte, Sin.	5	22,384	455,741	10,804
42.- Acayucan, Ver.	7	4,278	214,415	28,165
43.- Teziutlán, Pue.	10	1,107	108,694	19,515
44.- Acatlán, Pue.	11	2,430	68,394	8,646
45.- Las Margaritas, Chis.	3	7,881	79,884	15,894
46.- Calkiní, Camp.	5	15,922	139,756	47,714
47.- Putla, Oax.	10	3,250	54,321	14,976
48.- Ensenada, B.C.	3	68,720	529,838	2,000
49.- Témoris, Chich.	6	12,675	34,933	2,580
50.- Cd. Cárdenas, S.L.P.	5	7,291	86,382	7,000

Sede del Centro	No. Municipios	Superficie Km2.	Población total 1970	Población Indígena 1970
51.- Residencia Caborca, Son.	2	14,667	32,857	1,000
52.- Residencia Desemboque, Son.	1	14,880	208,164	250
	713	468,036	8'936,552	2'192,955

NOTAS:

- 1.- La población total incluye la población indígena.
- 2.- La población indígena se refiere a los de 5 años y más, de acuerdo con el Censo de 1970.
- 3.- Las 12 últimas oficinas empezaron a funcionar en el transcurso del mes de julio de 1974.

## CAPITULO SEGUNDO

### INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

a) Su creación y países que lo forman.

b) Su función.

c) Sostenimiento, patrimonio y sus recursos.

d) Su organización.

e) Beneficios que ha aportado.

Análisis

## a) SU CREACION Y PAISES QUE LO FORMAN.

A finales de la década de los treinta, en el ambiente político y cultural de las Américas predominaba la emoción indigenista; - el ejemplo de la Revolución Mexicana que supo encontrar en las raíces primigenias de lo indígena las bases fundamentales de su proceso de liberación nacional, y por otra parte, el movimiento nacionalista que surgió potente en América Latina, para oponerse a la dominación político-económica de los países desarrollados, buscó también en los arcanos de las culturas aborígenes un apoyo ideológico para su propio desarrollo. El problema indio volvió a tener intensa actualidad. Recordando esa inquietud, la octava Conferencia Internacional Panamericana reunida en Lima Perú, en 1938, acordó que el Congreso Continental-Indigenista estudie la conveniencia de establecer un Instituto Indigenista Interamericano y, en su caso, fije los términos de su organización y dé los pasos necesarios para su instalación y funcionamiento inmediatos. "Dos años mas tarde, el primer congreso Indigenista interamericano, reunido en Pátzcuaro, Michoacán, acordó la creación del referido Instituto, cuyo proceso de formación cubrió las siguientes etapas:

1.- Resolución Plenaria No. LXXI del Primer Congreso Indigenista Interamericano del 17 de abril de 1940, en la que se acuerda-



"La creación del Instituto Interamericano Indigenista", se fijan sus bases de organización y se establecen las correspondientes atribuciones.

1.1.- El aludido Congreso Indigenista Interamericano, acordó crear una comisión permanente que entre sus atribuciones tenfa la de elaborar el plan de organización del Instituto Interamericano y someterlo a la aprobación de los países de América. Dicha comisión fué constituida bajo la presidencia del Profesor Luis Chávez Orozco, actuando como secretario el Profesor Moisés Sáenz, quienes se dedicaron con gran empeño a preparar la Convención Internacional que darfa nacimiento jurídico al Instituto.

1.2.- En diciembre del mismo año, se reúne la Convención Internacional, en la que los gobiernos de las Repúblicas Americanas reconocen la importancia del problema indigena y que es necesario estimular y coordinar la política indigenista; entendiendo ésta como "conjunto de desiderata, normas y medidas que deben aplicarse para mejorar de manera integral la vida de los grupos indigenas y reconociendo además que para elucidar los problemas que afectan a los núcleos indigenas, es necesario cooperar entre ellos por medio de reuniones periódicas (congresos) y de un Instituto. Acuerdan crear tres órganos indigenistas: Congresos Indigenistas Interamericanos, Insti-

tuto Interamericano Indigenista y los Institutos Indigenistas Nacionales. El Instituto adquiría vigencia jurídica desde el momento en que cinco países ratificaran la convención.

1.3.- Mientras se recibían las ratificaciones correspondientes y con la sola ratificación de México y Estados Unidos, el Comité permanente designado en Pátzcuaro, actuó por decirlo así, como Instituto Provisional publicado en los últimos meses del año de 1941 el -- primer boletín indigenista y el primer número de América Indígena.

1.4.- El 25 de marzo de 1942 tuvo lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, una sesión solemne, en la que se dió cuenta que seis países (Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua y México), habían ratificado la convención y por lo -- tanto el Instituto Interamericano Indigenista quedaba constituido debidamente.

1.5.- Las ratificaciones por parte de los Estados Americanos a la Convención Internacional, se fueron presentando en la forma siguiente:

México	1941
Estados Unidos	1941

Ecuador	1942
El Salvador	1942
Honduras	1942
Nicaragua	1942
Paraguay	1942
Colombia	1943
República Dominicana	1943
Panamá	1943
Perú	1943
Bolivia	1945
Venezuela	1946
Guatemala	1946
Costa Rica	1951
Argentina	1954
Brasil	1954
Chile	1968

Faltan por ratificar la convención, Cuba, Haití, Uruguay, -  
(La República Dominicana se retiró del Instituto en el año de 1954).

(55)

(55) Alejandro D. Marroquí, Balance del Indigenismo, Ed. Especiales. Instituto Interamericano Indigenista. Se imprimió el 17 de --- abril de 1942. Págs. 59, 60 y 61.

**b) FUNCIONES DEL INSTITUTO.**

El Instituto tendrá las siguientes funciones y atribuciones bajo la reserva de que no tenga funciones de carácter político.

1.- Actuar como Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos, guardar sus informes y archivos, cooperar a ejecutar y facilitar la realización de las resoluciones aceptadas por los Congresos Indigenistas Interamericanos y las de esta Convención, dentro de sus atribuciones y colaborar con el Gobierno organizador en la preparación y realización del Congreso Indigenista.

2.- Solicitar, coleccionar, ordenar y distribuir informaciones sobre lo siguiente:

- a) Investigaciones científicas, referentes a los problemas indigenistas,
- b) Legislación, jurisprudencia y administración de los grupos indígenas,
- c) Actividades de las Instituciones interesadas en los grupos citados,
- d) Materiales de toda clase que puedan ser utilizados por los Gobiernos como base para el desarrollo de su política de mejoramiento económico y social de las condiciones

de vida de los grupos indígenas.

- e) Recomendaciones hechas por los mismos indígenas en los asuntos que les conciernen.

3.- Iniciar, dirigir y coordinar investigaciones y encuestas científicas que tengan aplicación inmediata a la solución de los problemas indígenas, o que, sin tenerla ayuden al mejor conocimiento de estos grupos.

4.- Editar publicaciones periódicas y eventuales, y realizar una labor de difusión por medio de películas, discos fonográficos y otros medios apropiados.

5.- Administrar fondos provenientes de las naciones americanas y aceptar contribuciones de cualquier clase de fuente pública y privada, incluso servicios personales.

6.- Cooperar como oficina de consulta con las Oficinas de Asuntos Indígenas de los diversos países.

7.- Cooperar con la Unión Panamericana y solicitar la colaboración de ésta para la realización de los propósitos que sean comunes.

8.- Crear y autorizar el establecimiento de comisiones técnicas consultivas, de acuerdo con los Gobiernos respectivos.

9.- Promover, estimular y coordinar la preparación de técnicos (hombres y mujeres) dedicados al problema indígena.

10.- Estimular el intercambio de técnicos, expertos y consultores en asuntos indígenas.

11.- Desempeñar aquellas funciones que les sean conferidas por los Congresos Indigenistas Interamericanos o por el Consejo Directivo en uso de las facultades que le acuerda esta Convención.

c).- SOSTENIMIENTO, PATRIMONIO Y SUS RECURSOS.

1.- El patrimonio y los recursos del Instituto Indigenista Interamericano, para su mantenimiento, se constituirán con las cuotas anuales que cubran los países contratantes, así como con los fondos y contribuciones de cualquier clase que pueda recibir el Instituto, de personas físicas y morales americanas y con los fondos provenientes de sus publicaciones.

2.- El presupuesto anual del Instituto se fija en 30,600 dó

tares americanos. Este presupuesto queda dividido en ciento dos unidades de treientos dólares cada una. La cuota anual de cada contribuyente se determina asignando a cada uno cierto número de unidades de acuerdo con la población total, pero a ningún país que tenga una población indígena menor de cincuenta mil, se le asignará más de una unidad. Por otra parte, a los países de mayor población indígena a saber, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Perú y México, se les asignan -- unidades adicionales equivalentes al cincuenta por ciento de las que resultan sobre la base de la población total.

DISTRIBUCION DE CUOTAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL INSTITUTO INDIGENIS  
TA INTERAMERICANO DE ACUERDO CON EL SISTEMA ADOPTADO POR EL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL MISMO EL 25 DE MARZO DE 1963

PAIS	PORCENTAJE	DOLARES
ARGENTINA .....	6.76	6,338.92
BOLIVIA .....	0.50	468.86
BRASIL .....	7.90	7,407.91
COLOMBIA .....	2.00	1,875.42
COSTA RICA .....	.50	468.86
CHILE .....	2.00	1,875.42
ECUADOR .....	.69	647.02
EL SALVADOR .....	.50	468.86
ESTADOS UNIDOS .....	65.65	61,560.68
GUATEMALA .....	.59	553.24
HONDURAS .....	.50	468.86
MEXICO .....	7.27	6,817.15
NICARAGUA .....	.50	468.86
PANAMA .....	.50	468.86
PARAGUAY .....	.50	468.86
PERU .....	1.19	1,115.87
VENEZUELA .....	2.45	2,297.39
	----- 100.00	----- 93,771.04



El cálculo teórico de los ingresos del instituto, según se ve en el cuadro anterior, es de 93,771.04 dólares. En la práctica -- los ingresos seguros del Instituto son de unos 80,000 dólares al año pues bastantes países retrasan el pago de sus cuotas. Obsérvese además el desnivel que existe entre los países, pues Estados Unidos paga el 65.65% del total de las aportaciones.

El Instituto además, recibe fondos y contribuciones de entidades, tanto públicas como privadas, que eventualmente quieran ayudarle en su trabajo general o en algún proyecto en particular.

#### d) SU ORGANIZACION.

El Instituto está compuesto por un Consejo Directivo, un Comité Ejecutivo y un Director.

El Consejo Directivo ejerce el control supremo del Instituto. Está formado por un representante, preferentemente técnico y un suplente de cada uno de los Estados contrayentes.

El Comité Ejecutivo, se compone de cinco miembros propietarios que deben de ser ciudadanos de distintos Estados participantes, y que son preferentemente personas conocedoras del problema indígena

o entendidas en materia de sociología. Cada uno de dichos cinco Estados nombrará un suplente que cubra las ausencias del propietario que le corresponde.

El Director del Instituto, es una persona de reconocida competencia en materia indígena y poseedor de un conocimiento comparativo del problema indígena en diversos países americanos. El cargo dura seis años. Será Jefe del Instituto, responsable de su marcha y funcionamiento ante el Comité Ejecutivo. (56)

#### e) BENEFICIOS QUE HA APORTADO. ANALISIS.

El Instituto Interamericano Indigenista, ha beneficiado parcialmente a los países que lo forman, ya que cada país miembro ha --- creado un Instituto Indigenista con la similitud de funciones que tiene el nuestro, dando así protección y asesoramiento a sus grupos indígenas.

Los programas y estudios que realizan han servido para que los Estados traten de resolver los múltiples problemas que presentan-

(56) Folleto editado por el Instituto Interamericano Indigenista en -  
el año 1964.

tan con respecto a la población indígena. El programa de salud que se lleva a cabo en las comunidades indígenas de América ha logrado que - todavía puedan sobrevivir grupos indígenas que estaban por extinguirse a causa de diversas enfermedades. Además los han dado a conocer en todo el mundo, conociéndose así su origen, lengua, cultura y lugares en que habitan. Las películas y fotos que se han tomado, dan una idea clara de la situación actual de estos grupos.

Los Congresos que se realizan en diferentes países miembros, han logrado estrechar más la amistad de los pueblos y dar soluciones generales a los problemas indígenas.

Sin embargo, pensamos que la labor apenas se ha iniciado, - que falta mucho por hacer, ya que se sabe que no se ha podido integrar plenamente a estos grupos a la llamada civilización, lo cual es de desear se realice en breve tiempo a efecto que puedan disfrutar de sus beneficios, de seguridad social, del trabajo, fundamentalmente. - No debe interpretarse esto en el sentido de que los indígenas invadan la ciudad, sino que en los lugares en que "habitan" se les haga llegar éstos beneficios al máximo.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO INDIGENISTA  
INTERAMERICANO

Congreso Indigenista Interamericano

Consejo Ejecutivo

Comité Ejecutivo

Investigaciones  
Antropológicas

Dirección

Secretaría

Organización de  
cursos

Publicaciones

Archivo y  
Correspon-  
dencia

Organización  
Financiera

Biblioteca

Dictámenes  
Técnicos

. . . 0 0 0 . . .

CAPITULO TERCERO

ORGANISMOS Y LEGISLACION ACTUAL RELATIVA A LOS NUCLEOS  
INDIGENAS DEL PAIS

- a) El Instituto Nacional Indigenista de México.
- b) Ley de creación, su objeto e importancia.
- c) Función que realiza.
- d) Organización y situación en la estructura administrativa del Estado Mexicano.

## CAPITULO TERCERO

### ORGANISMOS Y LEGISLACION ACTUAL RELATIVA A LOS NUCLEOS INDIGENAS DEL PAIS

- a) El Instituto Nacional Indigenista de México.
- b) Ley de creación, su objeto e importancia.
- c) Función que realiza.
- d) Organización y situación en la estructura administrativa del Estado Mexicano.

## a) EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA DE MEXICO.

El rapidísimo panorama de la situación de los indígenas que hemos hecho en las páginas anteriores bastará, por lo menos para darnos una idea de lo complejo, lo difícil y lo urgente del problema indígena en México. Veamos ahora cómo el gobierno de la República ha enfrentado dicho problema y las soluciones a que ha llegado.

1) Antecedentes del actual indigenismo: desde que adviene a la vida independiente, México, como Estado, ha tenido una política especial para tratar los problemas de la población indígena, que en esa época constituía el 60% de toda la nación. Pero es a partir del proceso conocido como "La Revolución Mexicana", que la actitud indigenista cobra un vigor inusitado, toda vez que dicho proceso trató de encontrar en los arcanos indígenas las raíces profundas de la auténtica nacionalidad mexicana. Surgen así una serie de organizaciones que en cierta medida realizaban funciones indigenistas. En 1921 se crea el "Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena"; en 1923, las escuelas rurales fueron convertidas en "Casas del Pueblo". En 1925 se crea el "Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación Cultural Indígena". En 1924 se funda el primer internado indígena llamado "Casa del Estudiante Indígena", el cual fue convertido más tarde en el "Internado Nacional de Indios", que fue clausurado en 1933. En-

1935, el Presidente Lázaro Cárdenas crea el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, que debía de actuar como institución de defensa y procuración de los núcleos indígenas, además de encargarse de coordinar los esfuerzos de las distintas dependencias del Ejecutivo en favor de esa población. La Secretaría de Educación mientras tanto, --- creó en 1937 el Departamento de Educación Indígena.

En 1947, desaparece el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas y se crea en su lugar la Dirección General de Asuntos Indígenas, como dependencia de la Secretaría de Educación. En 1948 se crea por el Poder Ejecutivo el Instituto Nacional Indigenista, cuya organización y funcionamiento estudiaremos con más detalle. En enero de 1970, desaparece la Dirección General de Asuntos Indígenas y sus funciones se distribuyen de la manera siguiente: Los servicios extraescolares tales como Procuraduría y las brigadas de mejoramiento indígena, pasaron a depender de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad; y los servicios escolares de nivel primario, tales como castellanización e internados de primera enseñanza, pasaron a constituir la Dirección General de Internados de Primera Enseñanza y de Educación Indígena.

Paralelamente, diversos organismos del Estado también realizaban promoción indigenista; por ejemplo, el Departamento Agrario, la Secretaría de Salubridad, etc., con lo cual contribuían a hacer -



de la política indigenista una actividad compleja, con tendencias yuxtapuestas y a veces contradictorias y siempre sin una completa coordinación.

2) El organismo oficial que, de acuerdo con la Convención de 1940 es el encargado de promover la política indigenista en México, es el Instituto Nacional Indigenista (INI). Fue creado por decreto legislativo del 4 de diciembre de 1948. Veamos rápidamente su organización, su base financiera y su funcionamiento.

3) El INI es un organismo descentralizado del Gobierno Federal Mexicano, con personalidad jurídica propia: al crearlo con suficiente autonomía, el Gobierno Federal demostraba que al participar todas las oficinas gubernamentales que de alguna manera tuvieran relación con la población indígena, por eso la Ley establece que Secretarías y Departamentos de Estado deberán prestar la colaboración que fuese necesaria al INI, para la realización de su plan de trabajo.

Por otra parte, el gobierno consideró que el problema indígena es un aspecto especial del problema campesino y que requiere, sin el menor sentido discriminatorio, un tratamiento especial.

El Acuerdo publicado el 8 de Septiembre de 1976 en el cual el INI se considera como organismo paraestatal. El Dr. Gabino Fraga hace un comentario acerca de los organismos descentralizados que el poder disciplinario no existe en el régimen de descentralización como medio que la administración pueda emplear en contra de las autoridades descentralizadas. El poder de vigilancia si subsiste tratándose de los organismos descentralizados.

De manera que el régimen de descentralización viene a caracterizarse por ese relajamiento de vínculos que existen en las relaciones de la autoridad central y del organismo descentralizado; como acabamos de ver no deja de existir facultades de parte de las autoridades centrales y esas facultades son las indispensables para conservar la unidad del poder.

El auge extraordinario de las instituciones descentralizadas nos dice el Dr. Andrés Serra Rojas, obliga al Estado a reglamentar debidamente esta materia, sometiénolos a una inspección, vigilancia y revisión de sus actos por el Ejecutivo de la Unión.

La experiencia en instituciones descentralizadas nacionales aún no es amplia pero su inusitado desarrollo ha provocado la necesidad de una legislación que principalmente controle sus actividades.

b) LEY DE CREACION, SU OBJETO E IMPORTANCIA.

Siendo Presidente de la República el Lic. Miguel Alemán, -- mandó al Congreso de la Unión un proyecto de Ley de creación del Instituto Nacional Indigenista que a la letra dice:

LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL  
INDIGENISTA

Artículo Primero.- Se crea el Instituto Nacional Indigenista con personalidad jurídica propia, filial del Instituto Indigenista Interamericano y con sede en la capital de la República.

Artículo Segundo.- El Instituto Nacional Indigenista desempeñará las siguientes funciones:

- a) Investigará los problemas relativos a los núcleos indigenas del país,
- b) Estudiará las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos,
- c) Promoverá ante el Ejecutivo Federal la aprobación y aplicación de estas medidas.
- d) Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo en su caso, la acción de los ór

- ganos gubernamentales competentes,
- e) Fungirá como cuerpo consultivo de las Instituciones Oficiales y Privadas de las materias que conforme a la presente Ley, son de su competencia.
  - f) Difundirá cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados los resultados de sus investigaciones, estudios y proporciones; y
  - g) Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación de Asuntos Indígenas.

Artículo Tercero.- El Instituto estará capacitado para adquirir y administrar bienes y formar su patrimonio con los que en seguida se enumeran:

- 1.- La cantidad que anualmente le fije como subsidio el Gobierno Federal a través de su presupuesto de Egresos.
- 2.- Con los productos que adquiriera por las obras que realice y por la venta de sus publicaciones.
- 3.- Los que adquiriera por herencia, legados, donaciones o por cualquier otro título de personas o de instituciones públicas y privadas.

Artículo Cuarto.- Los bienes que lleguen en esta forma a -- constituir el patrimonio del Instituto, no podrán ser grabados ni enajenados por el mismo sin previa autorización del Gobierno Federal, y sujetándose en todo caso para tales enajenaciones o gravámenes, a las disposiciones que rigen a los bienes nacionales, calidad que en todo tiempo conservará esos bienes.

Artículo Quinto.- El Instituto quedará integrado por el Director y un Consejo, además del personal técnico y administrativo que requieran sus actividades.

Artículo Sexto.- El Director del Instituto será designado - por el C. Presidente de la República de entre aquellas personas que - se hayan distinguido en cualquier actividad técnica que se relacione con las funciones propias del Instituto; le corresponderá la representación legal de éste y será el ejecutor de los acuerdos del Consejo.

Artículo Séptimo.- El Consejo será precedido por el Director y estará integrado por representantes de las Secretarías de Educación, Agricultura, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Obras Públicas, el Departamento Agrario, por representantes designados por el -- Banco de Crédito Ejidal, Instituto Politécnico Nacional, por un representante designado por las sociedades científicas que se dediquen pre

ferentemente a estudios antropológicos y por representantes de los núcleos indígenas más importantes que serán designados y participarán en la forma y términos que señale el Reglamento de la presente Ley.

Artículo Octavo.- El Director del Instituto planteará cada año al Consejo el plan de acción y las investigaciones técnicas que le correspondan conforme a los términos de la presente Ley. El Consejo aprobará a más tardar en el mes de septiembre, el plan que se desarrollará en el siguiente año.

Artículo Noveno.- El Consejo se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y sesión extraordinaria, cada vez que para ello sea --convocado por el Director, debiéndose celebrar las sesiones ordinarias precisamente en las fechas que al efecto se fijen en el calendario que oportunamente se forme.

Artículo Décimo.- En las sesiones del Consejo, las decisiones se adoptarán a mayoría de votos y en caso de empate, el Director tendrá voto de calidad.

Artículo Décimoprimer.- Será facultad del Director someter a la decisión del Consejo la contratación del personal técnico necesario para el desarrollo de sus actividades. Este personal técnico, se-

contratado por tiempo limitado para la realización de trabajos determinados.

El Tesorero del Instituto, será nombrado por el Presidente del mismo, con aprobación del Consejo.

El Consejo tendrá derecho a mandar a practicar cuando lo juzgue conveniente, una auditoría sobre el manejo de los fondos del Instituto. Cada año será obligatorio nombrar un Auditor, que compruebe la correcta aplicación de los fondos.

El personal administrativo, quedará sujeto a contrato de trabajo por el tiempo que sea necesario sus servicios.

Artículo Décimosegundo.- Las Secretarías y Departamentos de Estado, presentarán al Instituto Nacional Indigenista, la colaboración necesaria para la realización del plan de trabajo que sea aprobado por el Consejo.

Las Secretarías y Departamentos de Estado, harán figurar en sus respectivos presupuestos las cantidades requeridas para la realización de dicho plan, y no podrán disponer de dichas partidas para otros objetos.

Artículo Décimotercero.- El Instituto como Dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicia postal y telegráfica, y del -- descuento que aquellas corresponde en las vías generales de comunicación.

Artículo Décimocuarto.- Las operaciones en virtud de las -- cuales el Instituto adquiere bienes de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras o bien particulares; están exentas de -- toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

DICTAMEN FORMULADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y  
SENADORES REFERENTE A LA CREACION.

Ahora bien, consideramos importante transcribir los conceptos vertidos en los dictámenes formulados por las Cámaras de Diputados y Senadores, al conocerse la iniciativa presidencial de la Ley, - que creó el Instituto Nacional Indigenista, por estimar que en ellos se encuentra contenido el espíritu de los Legisladores, respecto al - alcance de las funciones que deberían corresponder a dicho Organismo, y que son las que han normado su acción hasta la fecha.

En efecto, las Comisiones Primera de Gobernación y de Asuntos Indígenas, en sesión de 13 de octubre de 1948, consideraron que:



"Dicha iniciativa obedece en lo general, a un loable propósito de prestar la mayor atención posible, para su estudio y mejoramiento, a los núcleos indígenas que existen en el país, en lo particular a la finalidad concreta de cumplir la parte relativa a una Convención de carácter internacional, derivada de resoluciones adoptadas en el Primer Congreso Indigenista Interamericano efectuado en Pátzcuaro, Michoacán, en abril de 1940".

Más adelante sigue diciendo el Dictamen:

"Han sido examinadas las características del Proyecto de Ley que propone la creación del Instituto Nacional Indigenista. La vigencia de este ordenamiento permitirá emplear la técnica para profundizar el conocimiento de la realidad social mexicana en su esencia geográfica y en su población, concretamente aplicada a los núcleos indígenas y a las zonas en que habitan, para resolver los problemas que afectan a aquellos en sí mismos y en sus relaciones con los demás miembros de la nacionalidad, así como para que aprovechen de la mejor manera posible los recursos naturales con que cuentan éstas."

Por su parte, las Comisiones Primer de Gobernación y Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Senadores, en el Dictamen que rindieron al conocer el de su legisladora dicen:

Además el Instituto deberá procurar:

- 1.- Que los núcleos indígenas se conviertan por su desarrollo económico, en centros de producción activa, de acuerdo con los elementos naturales y las aptitudes de sus pobladores, debiendo en ésto con el ritmo mayor que sea posible;
  
- 2.- Que se intensifique el comercio con los núcleos de población indígena haciéndoles llegar a bajo costo los artículos necesarios para su desarrollo económico y cultural.
  
- 3.- Que la acción del Gobierno, sea lo más adecuada y eficaz dadas las condiciones del medio, para mejorar la higiene y salubridad de los núcleos indígenas y su nivel educativo mediante el establecimiento de escuelas especializadas de capacitación.
  
- 4.- Que en los núcleos indígenas, de acuerdo con sus aptitudes específicas, se fomente la producción de artículos que puedan ser consumidos por el Gobierno Nacional en algunas de sus Dependencias, - desarrollando al mismo tiempo las técnicas industriales en los artículos manufacturados;
  
- 5.- Que los lugares habitados por tribus indígenas sean objeto de atención por parte del Estado, para dotarlos del mayor número

de vías y medios de comunicación;

6.- Que en los programas educativos del país, se señale como una rama especial, la enseñanza del español a los núcleos indígenas, y usando de todos los métodos modernos y más adelantados, se tienda a intensificar la cultura de ésta parte de la población del país y a desarrollar en ella su sentido de responsabilidad humana.

Los antecedentes transcritos sientan firmemente la legalidad de la creación del Instituto Nacional Indigenista para atender técnicamente, es decir, desde un punto de vista de la utilización de métodos antropológicos, la resolución del problema que confronta una décima parte de la población total del país.

En el desempeño de su función del Instituto no interfiere la que desarrollan diversas Secretarías y Departamentos de Estado, si no más bien colaboran con ellas coordinando su acción, para que ésta se aplique en las comunidades indígenas, cuyos problemas requieren un tratamiento, aconsejado por la antropología social, que las Dependencias del Ejecutivo no están en posibilidad de proporcionar, dada la diferencia cultural que existe entre la mayoría de la población mexicana y la que habita las zonas indígenas.

Por ello es que su organización descansa en la autoridad de su Consejo integrado por representantes directos de las Secretarías y Departamentos de Estado, y por representantes de aquellas instituciones científicas y culturales que se han dedicado al estudio antropológico de los problemas que confronta la población indígena.

El Director del Instituto, nombrado directamente por el Presidente de la República y con quien acuerda, es el ejecutor de los programas de trabajo que se elaboran en el seno del Consejo y son aprobados por el Poder Ejecutivo, como una medida necesaria para poderlos encausar dentro de la política general del Gobierno.

#### MOTIVOS DE CREACION DE LA LEY

Los Institutos Nacionales, fueron concebidos como filiales del Instituto Indigenista Interamericano, para todo lo que se refiere a sus relaciones exteriores, pero cada uno de los países quedó en libertad de organizar su propio Instituto en la forma que lo creyó conveniente, bien sea por su carácter estrictamente científico de estudio de los problemas locales, bien sea con un carácter principalmente administrativo, incluyéndolo como Dependencia de alguna de las Secretarías de Estado o Ministerios, o bien por último, dándole el doble carácter de una Institución de Investigación y de aplicación, con cediéndoles autonomía.

ciones públicas o privadas, también por lo que adquiriera en las ventas de sus publicaciones o las obras que realice.

Cabe mencionar que estos bienes tendrán el carácter de bienes nacionales y como tales, no podrán ser grabados ni enajenados, si no que se sujetarán a las disposiciones reglamentarias de dichos bienes.

En la integración del Instituto Nacional Indigenista, la -- Ley señala que estará integrado por un Director y un Consejo, además del personal técnico y administrativo que requiera en sus activida--- des.

#### c) LA FUNCION QUE REALIZA

De acuerdo con la Ley que lo creó, el Instituto Nacional In digenista, quedó instituido como un organismo descentralizado del Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la Ciudad de México. La necesidad de superación desde el punto de vista -- social, radica en la conveniencia de que los problemas que confronta la población indígena del país, deber ser resueltos, tomando como base los procedimientos técnicos que aconseja la antropología social-- aplicada en tales circunstancias, se señalaron como finalidades de es te organismo, la de dar atención a las comunidades indígenas, investi

gar los problemas que tienen las mismas, dar las soluciones o medidas que puedan resolver dichos problemas, promover ante el Ejecutivo la aprobación y aplicación de estas medidas, intervenir en las mismas -- coordinando y dirigiendo cuando así lo requiera, la acción de los Organos Gubernamentales competentes. Tiene la función de cuerpo consultivo, a las Instituciones Oficiales o Privadas de los asuntos que son de su competencia, difundirá o publicará cuando lo estime conveniente los resultados de las investigaciones que hace el Instituto, realiza obras de mejoramiento en aquellas comunidades donde el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas, tengan interés de realizarlas. Emprende obras de beneficio usando su propio -- presupuesto. El Instituto asesora legal y técnicamente a los núcleos de indígenas que lo requieran.

d) ORGANIZACION Y SITUACION EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO MEXICANO.

Si bien es cierto que el Instituto, como organismo descentralizado, es una Dependencia del Gobierno Federal, goza de la autonomía interna para dar cumplimiento a sus funciones técnicas, económicas y administrativas.

Para su régimen, el Instituto está organizado de la siguiente

te manera:

El Ejecutivo lo constituye el Director del Instituto, quien es designado directamente por el Presidente de la República, con --- quien acuerda lo relativo a la aprobación tanto del programa de trabajo como al presupuesto respectivo, con objeto de encausar la actividad del Instituto dentro de la política general del país.

El Órgano Supremo del Instituto, está formado por un Consejo en el que tiene representación las Secretarías de Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Gobernación, Agricultura y Ganadería, Re cursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas, De partamento de Asuntos Agrarios, Banco de Crédito Ejidal y cuatro Instituciones culturales: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y la Sociedad Mexicana de Antropología. Asiste además a las sesiones con voz, pero sin voto un Delegado de la Confederación Nacional-Campesina. Como auxiliares del Ejecutivo, figuran un Subdirector Gene ral, que sustituye al Director en sus ausencias y lo auxilia en la -- atención de los problemas técnicos y por último, un Secretario Gene ral y Tesorero, que auxilia igualmente al Director en los problemas - administrativos del Instituto y es al mismo tiempo el Secretario del Consejo.

Esta organización, permite al Instituto tener una relación directa por medio de los Consejeros, con los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento y demás autoridades representadas en su Consejo, con lo cual se logra una más rápida tramitación de los asuntos y un mayor interés por resolverlos.

Técnicamente el Instituto desarrolla sus actividades a través de una Comisión Técnica, que precede al Subdirector y que está integrada por los Directores de Servicio de Caminos, Economía, Educación, Salubridad, Asuntos Legales, Agrario, de Construcciones y de Publicaciones. Este Consejo tiene facultades consultivas y no ejecutivas.

En virtud de que la labor del Instituto Nacional Indigenista, se desarrolló fundamentalmente en las regiones en donde existe una mayor densidad de población indígena, el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y a petición del Instituto, crea anualmente como Dependencia de este Organismo, Instituciones denominadas "Centros Coordinadores".



## CAPITULO CUARTO

### ANALISIS SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

#### a) Proyección del Instituto

##### Nacional Indigenista:

- 1.- Social
- 2.- Cultural
- 3.- Económica

#### b) Los Mixtecos, Nahuas, Tlapanecos del Estado de Guerrero, sus problemas y posibles soluciones.

#### c) Su reestructuración jurí dica y administrativa.

## a) PROYECCION DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.

Entendemos por indigenismo en México, una actitud y una política y la traducción de ambas, en acciones concretas; como actitud, el indigenismo consiste en sostener desde el punto de vista de la justicia y la conveniencia del país, la necesidad de la protección de las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad con relación a las otras comunidades mestizas que forman la masa de población de la República; y como política, el indigenismo consiste en una decisión gubernamental expresada por medio de convenios internacionales, de actos legislativos y administrativos, que tienen por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación.

Una actitud y una política no bastan. El indigenismo encuentra su cabal expresión cuando de modo sistemático o planeado, la actitud y la política se traducen en acciones acordes a una y otra.

Se trata entonces, de una aculturación planificada por el gobierno mexicano para llevar a las comunidades indígenas, los elementos culturales que se consideran negativos en las propias comunidades indígenas.

El problema indígena en México, no es un problema racial. La diferencia entre indígena y no indígena estriba en una diferencia cultural. México es un país mestizo y la inmensa mayoría de población tiene sangre indígena y sangre blanca. Establecer distinciones raciales, además de ser una actitud anticientífica, sería inútil, pues no podríamos fundar en ellas una política.

El indigenismo mexicano afirma por lo tanto, que el indígena posee las capacidades inherentes a todo ser humano normal para modificar sus condiciones de existencia y que sus presentes limitaciones, en modo alguno congénitas, sino producto de hechos históricos o sociales, cuya responsabilidad recae en la otra parte de la población, pueden ser vencidas por medidas correctamente concebidas y ejecutadas.

La acción indigenista no se refiere al individuo como tal sino como miembro de una comunidad. El indígena que sale permanentemente de su pueblo, que habla español, que trabaja en una fábrica o reside en una ciudad, deja de interesar al indigenismo. Se ha incorporado a la cultura mexicana. Pero mientras permanece en su comunidad, aún cuando acepte elementos de la cultura mexicana, sigue siendo indígena y su actitud no es sino una muestra de la aculturación que se está llevando a cabo en esa comunidad.

Consideramos que la aculturación de las comunidades indígenas

debe ser un provecho de las propias comunidades y no en provecho de quienes pretenden la aculturación, es decir, no se trata de mejorar las condiciones de los indígenas para que sean más aptos y eficientes en la producción para beneficio de los industriales, las tierras o el comercio, aún cuando naturalmente si se prevé que al mejorar las condiciones de la economía, su capacitación con el aprendizaje de nuevas técnicas, sus conocimientos y su salud, les permitirán esta mejora en su capacidad de trabajos y en el aumento de la producción nacional y en el bienestar general de la nación.

Toda acción que se intente sobre la comunidad indígena, debe contar con la aceptación de la propia comunidad. El indigenismo no es privativo de un grupo que imponga al otro condiciones para vivir una vida distinta. Bien conocido es que por excelentes que nos parezcan nuestras propias condiciones de vida, pueden no parecerlo del mismo modo a quienes tienen una cultura diferente a la nuestra. Adoptamos el concepto relativista de la cultura, así como una clara posición democrática, cuando consideramos que debe ser rechazada enérgicamente la utilización de procedimientos compulsivos, cualesquiera que ellos sean, para hacer que las comunidades adopten nuevas formas de vida, nuevos patrones culturales, etc.

Respetar en la comunidad indígena todo aquello que no se oponga a su desarrollo y a una mejor vida. Sucede con frecuencia que

la política gubernamental de aculturación, se dirige a transformar los elementos más visibles, aún cuando no los más profundos de la cultura de una comunidad. Lograr que los indígenas se vistan al modo europeo - que usen calzado como nosotros, que vivan en casas como las nuestras, puede ser o no importante, y en muchas ocasiones, el vestido indígena es mucho más adecuado a las condiciones del medio que el que nosotros pudiéramos imponerles.

Popularmente se cree que un pueblo es civilizado cuando usa nuestra indumentaria y práctica nuestras propias formas de vida, incluyendo naturalmente nuestros vicios.

De acuerdo con los antropólogos, no creemos que los fenómenos sociales sean el resultado de una sola causa, y los concebimos como fenómenos complejos que se producen por la interacción de todos los factores sociales. En consecuencia, consideramos que para lograr la transformación cultural y económica de una comunidad, es indispensable la acción integral. Una cultura como la de nuestros grupos indígenas, que lo es por la estrecha interrelación que guardan sus distintos aspectos, no puede ser modificada en una dirección deseada si se actúa solamente sobre una sola causa supuesta, sobre una sola de sus facetas. Es así indispensable, en nuestro concepto, que la acción se realice no sólo en los aspectos de la vida material, transformando la utilería, las prácticas agrícolas y ganadera, introduciendo nuevos culti

vos, sino también, cambiando sus formas de reaccionar frente al medio, modificando los conceptos y las formas de tratamientos de la enfermedad, mejorando su educación. No podemos modificar simplemente la tecnología que corresponde a un estado cultural, sin cambiar también la ---  
 idiólogfa que pertenece a ese mismo estado.

Hay que añadir que consideramos indispensable, que la comunidad indígena tenga conciencia de que pertenece a una sociedad más vasta que es la nación mexicana.

Por lo anterior se comprende que el propósito del instituto no debe ser el mantener indefinidamente a las comunidades indígenas como comunidades indígenas, sino darle los elementos necesarios para su transformación y su identificación con las otras comunidades del país. Tampoco pretende el indigenismo mexicano restaurar aquellas características de la comunidad indígena que hayan desaparecido por el contacto espontáneo o dirigido que se ha operado a través de cinco siglos de --  
 convivencia con la población no indígena.

La misión del instituto no es colocarse frente a las comunidades indígenas indefinidamente en una forma tutelar como si se tratara de menores indefensos, su misión consiste en despertar en las comunidades indígenas de idea de la transformación y el mejoramiento, para que posteriormente ellos escojan su propia organización y que conti---

núen en su lucha por el progreso.

Separar a los indígenas de las otras comunidades, étnicamente distintas, señalándoles áreas de las que no puedan salir, repugna a la comprensión mexicana del problema. En cambio, y en contra de algunas opiniones, es a todas luces justificado el tratamiento diferencial en las comunidades indígenas, esto se debe a las características especiales y culturales que tiene cada comunidad, como justificando es cesar tratamiento diferencial, cuando la comunidad ha sido puesta ya en camino de su integración.

La acción indigenista no debe provocar innecesarias tensiones y conflictos dentro de la comunidad. Es inevitable que estas tensiones se produzcan entre los individuos más progresistas, que deseen el cambio y aquellos más reaccionarios que quieren conservar las viejas formas de vida pero estos conflictos se agravan cuando se pretenden actuar con impaciencia para obtener rápidos resultados.

La sección política en materia de indigenismo, no debe partir de principios que se consideren inmutables, si no que debe estar sujeta a un proceso de investigación y de acción, y que la experiencia, tan controlada como sea posible en las ciencias sociales aplicadas, es la única que puede demostrar si los procedimientos y los principios de los que parten, están de acuerdo con la realidad o necesi-

tan ser modificados lentamente, a través de esta experimentación se va logrando afinar procedimientos y técnicas que constituyen verdaderos - resultados experimentales y que, a la larga podrán elaborarse en una - doctrina que tenga ya una validez general.

b) LOS MIXTECAS, NAHUAS, TLAPANECOS DEL ESTADO DE GUERRERO,  
SUS PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES.

Estos grupos se encuentran situados en la parte noroeste del Estado de Guerrero, en los límites con los Estados de Oaxaca y Puebla.

La zona de referencia tiene una superficie de 11,480 km<sup>2</sup>. y comprende totalmente los Distritos de Alvarez, Morelos y Zaragoza. El distrito de Alvarez tiene una superficie de 2,615.46 km. cuadrados que ocupan los Municipios de Chilapa, Ahuacutzingo, Atlixnac, Copalilla y Zitcala; el Distrito de Morelos, con 7,486,99 km. cuadrados tiene los Municipios de Tlapa, Alcozauca, Malinaltepec, Copanatoyac, Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Tlacoapa, Tlalixtaquilla, Xalpatlahuac y Zapotitlán Tablas. Finalmente el Distrito de Zaragoza, con Municipios de Huamaxtitlán, Alpoyeca, Cualac, Olinaca y Xoohihuehuetlán, con extensión de 1,377,60 km. cuadrados, las Cabeceras municipales de Chilapa, Tlapa y Huamuxtitlán son, respectivamente, las cabeceras de los -- Distritos de Alvarez, Morelos y Zaragoza. (57)

(57).- Maulirio MÓñoz, Pág. 21 Editada en 1963, Ediciones del Instituto Nacional Indigenista.



El Estado de Guerrero tiene una superficie de 64,458 km. cuadrados y los Distritos de que nos ocupamos tienen en conjunto 11,480 - km. cuadrados, que equivalen al 17.81% comparado con la superficie total de la entidad.

En el censo de 1960 arrojó los siguientes datos: 202,103 --- habitantes de los cuales 100,925 son hombres y 101,177 son mujeres, -- con una densidad de población de 17.60 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Estado de Guerrero, en el año de 1950 poseía 919,386 habitantes que le dieron una densidad de 14.26 habitantes por kilómetro -- cuadrado, de manera que entre la región y la entidad federativa sólo - ha existido casi un cuarto de habitantes menos para la primera, lo -- que indica que entre ambas hay semejanza de proporción en sus morado-- res.

Para el mismo año de 1950 los tres distritos estudiados contenían el 17.50% de los habitantes del Estado de Guerrero, lo que señala la importancia desde el punto de vista demográfico que tiene dicha zona. Estos datos son los más recientes que se tienen con respecto a - esta región ya que en algunos grupos sus comunidades están enclavadas en diferentes estados por lo cual no se puede saber con exactitud que

población existe en cada Estado. En este caso tomaremos como referencia el aumento de población en el censo de 1950 al de 1960 y tomando como base este aumento, que existió en los censos anteriores, diremos que hasta el año de 1975 existen aproximadamente 263,907 habitantes en esta región con una densidad de población de 19 por kilómetro cuadrado.

Aspectos Económicos..- La agricultura.- Esta región basa su economía fundamentalmente en la agricultura y en la práctica de industria doméstica y también juegan un papel muy importante como complemento de la agricultura: la ganadería, las artesanías y el comercio, todo lo cual hace posible la subsistencia de la población. La pobreza de las tierras, la falta de comunicaciones y la escasa preparación de sus habitantes, hace que estos aspectos de la economía estén en pocas manos y su trascendencia sea mínima.

En términos generales, la técnica agrícola en la región del Estado de Guerrero es de las más atrasadas de la República. Sin embargo es más notorio esta condición de atraso en los municipios más aislados e incommunicados donde se encuentran situadas las localidades habitadas por indígenas.

La técnica agrícola un tanto primitiva es evidente particularmente en el cultivo del maíz en terrenos cerriles. Esto unido a la pobreza de las tierras hace que la producción sea muy baja, veamos; --

los agricultores de la región emplean dos tipos de arados: el arado de palo es más popular que el arado de fierro toda vez que éste último se circunscribe a las zonas de tierras fértiles.

Ahora bien, la técnica agrícola ha progresado en las áreas fértiles, no obstante en estas tierras con una agricultura próspera, hay pocos tractores, sembradoras y cultivadoras.

Ganadería.- Con la advertencia de que el Estado de Guerrero no tiene muchas posibilidades de ser una entidad ganadera por lo abrupto de su territorio, falta de agua y carencia de pastizales adecuados. Con todo y eso aún cuanto no en gran cantidad, cabezas de ganado bovino, ovino, caprino y porcino; es importante señalar que la entidad ha sufrido grandes mermas por epidemias como el derrengue o encefalomieltis transmitido por el murciélago o vampiro, el carbón sintomático y el cólera porcino, entre otras.

Concretado, la región no tiene muchas posibilidades de tener una ganadería extensiva; no obstante, tampoco son despreciables los recursos existentes a los cuales debe dirigirse la acción para mejorar las razas, especialmente entre los caprinos de clase lechera para que los habitantes dispongan de más leche y de una alimentación mejor.

Artesanías.- a).- La industria de la palma. El tejido de di-

versos hechos de palma, es ocupación fundamentalmente de un fuerte núcleo de población de los municipios comprendidos en los distritos de Chilapa, Morelos y poco en Zaragoza. Es una industria de la población que vive en regiones con escasas tierras propias para la agricultura y en consecuencia, es trabajo que proporciona los principales ingresos para el sustento de la población que la practica.

Con la palma se hacen diferentes tipos de sombreros, petates, abanicos, tenates y asientos para sillas.

b).- Bolsas de palma. En la zona de la montaña hay un tipo de palma que también es industrializable, conocida con el nombre de palma de zoyate o simplemente zoyate. Es una palma silvestre que abunda y es muy resistente a la sequía, las tiras que se obtienen de las hojas son cortas y sumamente ásperas que no permiten hacer de ellas tejidos finos. Para dar idea de su resistencia, diremos que los campesinos hacen trencillas con tiras de estas palmas para amarrar animales. La resistencia de esta variedad de palma ha dado lugar a su utilización para fabricar una clase de bolsa para llevar objetos.

Textiles.- A pesar de que en los últimos años ha decaído mucho la industria del rebozo, esta ocupación tiene en la actualidad gran importancia.

Los dueños de talleres y colaboradores cercanos son mestis, pero las tareas más entretenidas y más mal pagadas, como son la mudada y empuntada son efectuadas por indígenas.

Los talleres trabajan y producen más durante el tiempo de secas, debido a que, para secar el hilo después de la teñida, es necesario tenderlo para que seque al calor del sol por eso durante la época de lluvia disminuye mucho las actividades de esta fuente de trabajo.

Alfarería.- Los alfareros son todos indígenas que tienen sus pequeños talleres en sus propios domicilios nunca emplean obreros a sueldo, porque el trabajo se reparte entre los miembros de la familia. La alfarería la aprenden los hombres por herencia cuando se casan; si las esposas, no conocen el oficio, se les enseña para que aprendan.

Velas de cera y parafina.- Hay fábricas que se dedican a la producción de velas tienen talleres en sus propios domicilios trabajan durante todo el año pero producen más en el mes de octubre debido a la proximidad de los días de muertos. Las velas de cera pura sólo las hacen para propio consumo de los fabricantes.

Juguetes de Cerámica.- También hay quienes se dedican a la producción de juguetes de arcilla, ésta consiste en pequeñas figuras de barro una veces hechas en molde, otras moldeadas a mano o empleando

ambas técnicas pero siempre en forma rudimentaria.

Lo anteriormente señalado es a grandes rasgos la situación actual en que viven estos grupos de indígenas, así como sus innumerables problemas y carencias que tienen. Quiero reunir estos problemas en diferentes grupos separándolos de acuerdo a su orden de importancia y a la vez daré las posibles soluciones a estos:

- a).- Agricultura.
- b).- Salubridad.
- c).- Educación.
- d).- Comunicación.
- e).- Economía.

a).- La agricultura como forma de subsistencia es de primordial importancia porque es la base de la economía y la alimentación de estas comunidades como lo he señalado en páginas anteriores. Estas comunidades desde su origen se han dedicado al cultivo de las tierras, en la actualidad la carencia de tierras propias para la agricultura, así como los constantes despojos que sufren por parte de la población mestiza ante la indiferencia de las autoridades agrarias han hecho que estos grupos emigren a lugares que por su orografía no son propias para el cultivo aunado a esto la falta de técnica para la siembra de sus productos básicos hacen que la producción sea exclusivamente para el -

consumo de los habitantes de la localidad. Considerando lo anterior -- las soluciones a estos problemas serfa; la restitución de las tierras de que fueron despojados o en su defecto se les dotará de tierras propias para la agricultura, por lo que se refiere a la técnica de cultivo el gobierno federal deberá promover la creación de cooperativas --- agrícolas para que sean sujetos de crédito y puedan comprar la maquina ría necesaria para mejorar y aprovechar recursos naturales así como fomentar la siembra de árboles frutales, hortalizas y legumbres.

b).- La salud es fundamental para el progreso de una comunidad y del país entero. Estas comunidades carecen de los más indispensables servicios médicos y como consecuencia de esto existe una alta tasa de mortalidad que ha diezclado considerablemente estos grupos de indígenas, otras causas que han motivado esto es la insalubridad en que viven, así como la carencia de agua potable hacen que la población sufra enfermedades gastrointestinales. Las soluciones a estos problemas sería la construcción de clínicas rurales en las comunidades que tuvieran mayor población, la intensificación de programas de vacunación masiva para evitar epidemias, con respecto al problema del agua potable se podría solucionar al perforar la tierra para así poder abstraer el agua a base de bombeo.

c).- La educación y la cultura son el reflejo de un país desarrollado, el nuestro está alcanzando su desarrollo pero aún existen

lugares en los cuales la enseñanza todavfa no llega totalmente a ellos este es el caso de estas comunidades que por lo alejado que se encuentran de las grandes ciudades, así como la falta de recursos económicos hacen que los habitantes de éstas comunidades les sea imposible asistir a estos centros de enseñanza. La solución a este problema, es la creación de escuelas móviles que se establezcan en estas comunidades para que así se puedan trasladar de una localidad a otra ya que el problema de estas comunidades es que no existe un pueblo con un gran número de habitantes si no que existen caserfos dispersos a varios kilómetros a la redonda haciendo incosteable la construcción de una escuela fija.

d).- La falta de caminos y vías de comunicación aíslan a una comunidad quedando en total abandono y estancamiento por lo cual hace difícil toda labor que se quiera emprender para sacar del abandono a estas comunidades. Las posibles soluciones a estos problemas serfa la intensificación de caminos de manos de obra, así como carreteras que permitan el libre tránsito de vehfculos de todo tipo, la construcción de grandes carreteras es imposible por lo abrupto del terreno que existe en estos lugares.

e).- En el aspecto económico como anteriormente he señalado, carecen de una economfa de base ya que no existe ningún tipo de industria, carencia de tierras propias para la agricultura, así como tam---



bién para la ganadería hacen que estas localidades su economía la basen en la pequeña industria doméstica que consiste en el tejido de palma, así como también la fabricación de artesanías que hacen en poca escala por carecer de buenos mercados para la venta de sus productos. -- Las soluciones serían la creación de cooperativas artesanales, así como también la creación de mercados en donde puedan vender sus productos y así exterminar al intermediario que explota a estos artesanos, -- otra solución sería la creación de maquiladoras de ropa de vestir que el gobierno absorbería para las diversas secretarías que necesitarán uniformes para los empleados que laboren en ellas.

### c) SU REESTRUCTURACION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA.

Dispersión de la acción indigenista mexicana; la acción indigenista constituye, en México, un complejo heterogeneo en el que se manifiestan distintos criterios, a veces contradictorios y a veces complementarios; hay varias Secretarías de Estado como la de Agricultura, la de Salubridad y Asistencia, la de Recursos Hidráulicos, que realizan una política indigenista particular, en ocasiones completamente separada de la política que realiza el I.N.I., también están otras entidades como la Secretaría de la Reforma Agraria, el Banco de Crédito Ejidal, la Comisión del Yaqui, el Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, algunas con mayor presupuesto y menos responsabilidades que

I.N.I. que también realiza labor indigenista. La Secretaría de Educación Pública que proporciona al I.N.I. más de tres mil promotores y maestros bilingües, lleva a cabo su propia política de castellanización directa, opuesta a la propugnada por el I.N.I., de castellanización indirecta y además, mantiene sus propios internados en amplias zonas indígenas, en este conjunto tan variable "La política indigenista no es, pues, el producto de un consenso sino de un conflicto de intereses y valores que pugnan por prevalecer" como señala el Dr. Aguirre Beltrán. Este carácter heteróclito del indigenismo mexicano es perjudicial para la acción del I.N.I. y destaca como máximo relieve la necesidad de la coordinación que el I.N.I. debiera realizar en todas las esferas de la administración pública como lo marca la ley de creación del mismo.

En los últimos años hasta 1970 inclusive, la acción indigenista se ha desviado de sus objetivos primigenios, con resultado poco favorables para la población indígena:

El enfoque de la acción indigenista no abarca toda el área nacional y, por lo consiguiente no comprende a la mayoría de los indígenas que viven en el territorio mexicano. Según las cifras proporcionadas por el Instituto, la población indígena beneficiada apenas comprende una quinta parte de la población indígena nacional que no cubre la totalidad de las regiones en donde están ubicados los Centros

### Coordinadores.

La actividad de desarrollo de la comunidad en el sentido de la promoción individualista y se ha relegado a segundo término las formas cooperativas y se ha incrementado el individualismo familiar -- como resultado, algunos indígenas se han enriquecido como ha sucedido en diversas comunidades pero la inmensa mayoría permanece en su antigua pobreza o miseria. La proporción de enriquecimiento (entendiendo en su sentido relativo) es uno por cada cien mil.

No se han hecho cambios estructurales en las regiones de refugio y por lo consiguiente no se ha modificado la ecuación ladino indígena que es de explotación y opresión de los indios. Todo cambio -- que se realiza en beneficio de los indígenas a la privilegiada situación de los ladinos; de ahí la resistencia que oponen a todos los cambios que realizan los indigenistas, originándose entonces los problemas políticos consiguientes:

La labor que realiza el I.N.I. no tiene plānificación; ni -- hay metas ni objetivos proyectados en una secuencia temporal de -- o largo alcance ni tan poco hay adecuada acomodación sistemática de -- los medios que permitirán el logro de las metas establecidas. Por --- otra parte los estudios han decaído notablemente; se han establecido centros coordinadores sin un estudio previo de la región en donde van

a actuar, los pocos estudios que se hacen tienen carácter descriptivos no se estudian las relaciones dentro de la comunidad. La falta de estos estudios hacen que muchos funcionarios indigenistas ni siquiera logren tener un concepto funcional de la región en que operan y por ende, sus horizontes queden limitados al nivel de la comunidad.

Paralelamente con la carencia de estudios previos está el decaimiento de asesoramiento antropológico. La teoría indigenista --- hace descansar la acción en el apoyo ideológico y práctico de los antropólogos. La autoridad de estos científicos debía prevalecer incluso sobre los directores de los centros coordinadores. Desgraciadamente el I.N.I. llegó a un período en que la autoridad de los antropólogos fue menospreciada y su asesoramiento se convirtió prácticamente en letra muerta.

No ha habido un enfoque político auténticamente indigenista. Quizá porque en México, como condición previa al indigenismo actual, se llevó a cabo el proceso transformador de la Revolución Mexicana, el indigenismo mexicano no ha considerado como problema de alta prioridad el de modificar la situación política actual de los grupos indígenas. La política desde luego, si ha interferido con el indigenismo. Muchos altos funcionarios no sólo desconocen el indigenismo si no que se sienten parte del aparato que mantiene la opresión y explotación de los indígenas.

La seria limitación financiera y la forma errónea en que se distribuyen hacen que fracasen los programas. El I.N.I. los fondos -- son distribuidos de manera equivocada, pues se incrementó el rubro de los sueldos y en cambio se disminuyó el de los servicios más importantes.

No existe una adecuada coordinación; a pesar de que el ---- I.N.I. tiene que actuar como consultor de las distintas entidades oficiales y de que en su consejo están representadas la mayoría de las Secretarías de Estado el I.N.I. tropieza con múltiples dificultades para lograr alguna coordinación en las regiones donde actúa. Los resultados que se logren depende en muchos casos más de la simpatía o y vinculaciones personales del funcionario indigenista, que de la importancia de los temas a tratar.

La falta de autoridad coactiva que padece el I.N.I. para -- obligar a las distintas agencias estatales o federales a cumplir sus decisiones hacen que la autoridad sea meramente moral. En tal situación los funcionarios que se han burocratizado prefieren la actuación rutinaria y sin problemas a tener que luchar contra funcionarios muy poderosos que pueden fácilmente eliminarlos del cargo.

No existe una verdadera política de formación de personal. Con excepción de los promotores, los demás trabajadores no son forma-

dos previamente. Por otra parte, los altos funcionarios indigenistas - con preparación técnica adecuada no son estimulados a desarrollar sus conocimientos y a actualizar sus técnicas y métodos de acción.

Con el correr del tiempo el burocratismo empezó a infeccionar al instituto; a medida que el I.N.I. crecía aumentaba su planta de personal y con ello se desarrollaba el burocratismo. Los funcionarios pueden clasificarse actualmente así:

- a).- CIENTIFICOS O TECNICOS.
- b).- POLITICOS.
- c).- BUROCRATAS.

Los políticos son aquellos funcionarios que ocupan cargos - indigenistas como un escalón más en su carrera para llegar al poder. - Son los más nocivos para la labor indigenista puesto que todo lo supeditan a sus particulares ambiciones a las del grupo a que pertenece.

Los burócratas hacen de los cargos indigenistas un simple - "modus vivendi" sin tener la mínima emoción indigenista.

Los funcionarios burócratas pronto constituyeron mayoría. - Posiblemente la reducción de los fondos de I.N.I., al originar la para lización práctica de muchos servicios fomentó la tendencia hacia la bu

rocratización.

Los resultados han sido negativos; se perdió la mística indigenista que impulsaba la labor y ésta se convirtió en mera rutina cotidiana; se estableció una excesiva centralización de técnicos y dirigentes en el Distrito Federal que no podían practicar adecuadamente la supervisión de los servicios en los centros, con lo cual se pusieron de manifiesto muchos desajustes de carácter administrativo.

El surgimiento de nuevos problemas no contemplados por la acción indigenista. Por los efectos de los cambios efectuados por el I.N.I. o por incidencia de los cambios operados a nivel nacional, han aflorado nuevos problemas que el indigenismo tiene que afrontar y resolver. Uno de estos problemas es la explosión demográfica en algunas zonas indígenas; las campañas sanitarias han estimulado la reducción de la mortalidad con lo cual se ha incrementado en forma apreciable. El crecimiento natural de las comunidades; este crecimiento ha motivado una fuerte presión sobre la tierra, intensificando el problema del minifundios, como consecuencia de esta difícil situación se originan nuevos procesos migratorios, éxodos hacia las metrópolis, retorno a la selva, estos problemas todavía no han sido abordados por el Indigenismo.

En resumen podemos decir que la labor del I.N.I. presenta -

aspectos muy positivos pero que desgraciadamente también tiene aspectos negativos que necesitan ser corregidos a la mayor brevedad; por otra parte, la mayoría de los aspectos positivos se ubican en el pasado del Instituto, pues a partir de los últimos doce años se inicia en el I.N.I. un período de franca declinación, cuya caracterización simbólica nos la dá el retorno de familias chamulas y de otros grupos de indígenas a la selva lacandona, después de haber vivido más de 20 --- años bajo la protección del I.N.I. Este retorno a la vida selvícola --- bajo la presión de la miseria y el hambre expresa el fracaso de una --- política indigenista que, bien orientada teóricamente, fué lentamente carcomida por la herrumbre burocrática. (58)



## CONCLUSIONES

- De nada ha servido el sacrificio de tantos miles de vidas de indígenas que lucharon desde la guerra de Independencia hasta la Revolución Mexicana para lograr mejores formas de vida, lo que no se logró en virtud de que la situación en que viven actualmente no corresponde a la ansiada realidad de integración.
- 2.- El "caciquismo", los grandes latifundios y, aunados a estos, la mala distribución de la tierra, hace que los indígenas padezcan y sigan padeciendo constantes despojos e invasiones, los que no han podido ser frenados hasta la fecha por el gobierno, perdiendo así cada día, las mejores tierras de cultivo que poseían y empujándolos a lugares más hostiles e insalubres, que los diezman.
- 3.- Las soluciones dadas por el gobierno de México probablemente fueron buenas para la época en que se dieron; pero para nuestros días resultan obsoletas ya que vivimos constantes cambios que no han sido considerados por el Instituto Nacional Indigenista, el que continúa con su misma estructura, jurídica y administrativa.
- 4.- El Instituto Nacional Indigenista fue creado por un compromiso -- que adquirió México a nivel Internacional, por lo que sus programas y metas a seguir no corresponden a una problemática nacional

que se ha vuelto insoluble, independientemente de que su presupuesto solo le alcanza para subsanar los gastos propios del mismo, pasando a segundo término el estudio y la investigación, tornando inalcanzable la ideología que ha sustentado de salvación de los grupos indígenas de nuestro país.

5.- Toda acción que se intente sobre la comunidad indígena debe contar con la aceptación de la propia comunidad, lo que obliga a conocer a fondo los problemas de cada uno de los grupos indígenas, con el consiguiente gasto por diversos conceptos, que debe ser aportado por el Estado.

6.- La misión del Instituto no es colocarse frente a las comunidades indígenas indefinidamente en una forma tutelar, sino que su misión consiste en despertar en ellas la idea de la transformación y el mejoramiento para que posteriormente continúen su lucha para el progreso, dentro de la sociedad mexicana.

7.- La solución a los problemas de las comunidades indígenas más que sociales y económicas son políticas, ya que el gobierno del Estado carece de un programa adecuado a las necesidades de estas comunidades, lo que determina su fracaso actual, que es necesario corregir a través de una reglamentación jurídica adecuada.

8.- La falta de coordinación así como la gran cantidad de organismos, fideicomisos y comisiones ha contribuido al fracaso de la acción indigenista en México por lo que es urgente reestructurarlo administrativamente, colocándolo en posición de tener unidad de acción y de mando.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Benítez Fernando "Los Indios de México". Ediciones Era 1968.
- 2.- D. Marroqui Alejandro "Balance del Indigenismo" Edic. Especiales Instituto Interamericano Indigenista 17 de abril 1942.
- 3.- Etnografía de México Editado por la U.N.A.M. en 1957.
- 4.- Fernández y Fernández Ramón "Temas Agrarios" Fondo de Cultura -- Económica 1974.
- 5.- Fernández y Fernández Ramón y Ricardo Acosta "Política Agrícola" Edic. Fondo de Cultura Económica.
- 6.- Fraga Gabino "Derecho Administrativo" Editorial Porrúa Decimo -- sexta Edición.
- 7.- Los Centros Coordinadores Indigenistas. Edición Conmemorativa en ocasión del XXXV Congreso Internacional Americanista 1962.
- 8.- Medieta y Nuñez Lucio "El problema Agrario de México" Edic. Po-- rrúa.

- 9.- Muñoz Maurilio "Mixteca, Nahuatl, Tlapaneco" Edic. del Instituto -  
Nacional Indigenista 1963.
- 10.- Olivera Toro Jorge "Manual de Derecho Administrativo" México ---  
1963.
- 11.- Serra Rojas Andres "Derecho Administrativo" Edic. Porrúa Sexta -  
Edición.

#### LEYES Y REGLAMENTOS

- 1.- Ley de Secretarías y Departamentos de Estado Edic. Porrúa 1974.
- 2.- Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista.

#### REVISTAS Y FOLLETOS

- 1.- Ideales y Resultados del Indigenismo "Revista Editada por el --  
Instituto Nacional Indigenista Edic. Especial 1962.
- 2.- Folleto Editado por el Instituto Nacional Indigenista 1964.